



**SENADO DE  
PUERTO RICO**

# **DIARIO DE SESIONES**

---

---

---

**PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA  
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**PRIMERA SESION ORDINARIA**

**AÑO 1993**



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1993

Vol. XLIV

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 15 de abril de 1993

Núm. 32

## SENADO

A la una y treinta y siete de la tarde (1:37 p.m.) de este día, jueves, 15 de abril de 1993, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nicolás Noguerras, Hijo, Vicepresidente.

### ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Noguerras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

### APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, ha circulado el Acta correspondiente al 12 de abril; solicitamos que la misma se dé por leída y aprobada, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### PETICIONES

El senador McClintock Hernández ha formulado, por escrito la siguiente petición:

"El Senador que suscribe propone que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se requiera al Alcalde del Municipio de San Juan la siguiente información:

1. Relación de la pauta publicitaria para los diversos

programas de adiestramiento y empleo, y de empleos y otras actividades de verano desde el 1 de enero de 1993 hasta la fecha de recibo de esta petición, incluyendo:

- a) nombre del medio
- b) tamaño o extensión del anuncio
- c) costo del tiempo o espacio contratado
- d) costo de arte, producción y otros gastos

Que la información así solicitada se haga llegar a este Legislador en siete (7) días."

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, vamos a solicitar que se le dé curso a la petición del senador McClintock.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, hemos sido informados por Secretaría que la

Comisión de Nombramientos ha radicado en el día de hoy dos informes, solicitando la confirmación del Honorable César Juan Almodovar Marchany para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, y del Honorable César Almodovar Marchany, también, para el cargo de Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Por lo que solicitaríamos que se le diera cuenta al Cuerpo sobre estos informes.

Y que los mismos, señor Presidente, sean incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: Perdón. ¿Qué fue lo que el compañero..

SR. VICEPRESIDENTE: Como estamos en el turno de informes, para, aunque...

SR. BAEZ GALIB: No, que cuáles nombramientos son los que él quiere que se incluyan?, que se incluyan. No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí. Aunque no se ha dado cuenta al informe, estamos hablando de un informe de Comisión Permanente, en el turno que estamos. Adelante, señor Secretario.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Hacienda, tres informes proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la Resolución Conjunta del Senado 28, y la R. C. de la C. 72 y sin enmiendas, la R. C. del S. 74.

De la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, un informe proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. C. del S. 27.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes proponiendo

la aprobación, con enmiendas, de la R. del S. 95 y 190.

De la Comisión de Nombramientos, un informe proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico, el Honorable César Almodóvar Marchany, para el cargo de Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

De la Comisión de Nombramientos, un informe proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico, el Honorable César Juan Almodóvar Marchany, para el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

SR. VICEPRESIDENTE: Habiéndose dado cuenta de ambos informes, a la moción para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy la consideración de ambos informes, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no ha circulado hasta estos momentos la relación de medidas, por lo cual vamos a solicitar que se posponga la consideración de este asunto hasta tanto Secretaría la someta en esta reunión o en la próxima.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción de posposición de la relación para, tan pronto esté lista, en otro turno en el curso de la Sesión, ¿alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

#### RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta con la

siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

Por el Senador Rodríguez Colón:

"El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Lissette González Negrón y Mike González Laugier, con motivo de su boda, el sábado 1ro de mayo de 1993, en la Parroquia La Piedad en Isla Verde.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Box 11382 Caparra Heights 00922 (Mike), Condominio Tropicana A1207, Isla Verde, Puerto Rico 00913 (Lissette)."

Por los Senadores Rodríguez Colón y McClintock Hernández:

"Los Senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo exprese a Reineiro Vélez Mercado los deseos de un pronto y total restablecimiento de su salud.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en P.O. Box 481, Sabana Grande, Puerto Rico 00637".

Por el Senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo exprese su condolencia a Don Guillermo Ubiles y Familia con motivo del fallecimiento de Don Mitchell William Ubiles Agosto.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle Tulipán Número 61, Box 4669, Barrio Junquito, Humacao, Puerto Rico 00791."

Por el Senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo exprese su condolencia a Edna Rodríguez y Familia con motivo del fallecimiento de Doña Dalia Vda. de Rodríguez.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Consorcio Antiguo Hospital Municipal, Calle Morse PO Box 333, Arroyo, Puerto Rico 00714."

Por el Senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo exprese su condolencia a Luis Alberto Green y Familia con motivo del fallecimiento de Doña Francisca Green Vilches.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Box 493 Aguas Buenas, Puerto Rico 00703."

Por el Senador Luis F. Navas de León:

"El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo exprese su condolencia a Doña Juanita Quiles y Familia con motivo del fallecimiento de Adser Enrique Sánchez.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Box 198 Juncos, Puerto Rico 00777."

Por la Senadora González de Modesti:

"La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Amanda Vélez y a toda su familia por el fallecimiento de su esposo, el poeta don Clemente Soto Vélez.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección: Calle Diez de Andino #212, Cond. Baldorioty Plaza, Apartamento #1003, San Juan, Puerto Rico 00912."

#### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, ha aprobado con enmiendas el P. del S. 25.

Del Secretario de la Cámara de Representantes siete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 38, 128, 133, 134, 139, 148 y 155, y solicita igual resolución por parte del Senado.

El Gobernador de Puerto Rico ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los siguientes nombramientos los cuales, por disposición reglamentaria, han sido referidos a la Comisión de Nombramientos:

Sra. Irma del Carmen Rivera Esquerdo

Para Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de

Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, para un término que vence el 4 de junio de 1994.

Dr. Marciano Cardona  
(Presidente)

Para Miembro del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez, para un término que vence el 11 de julio de 1993.

Prof. Elsie D'Acosta

Para Miembro del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez, para un término que vence el 11 de julio de 1993.

Dra. Tiody de Jesús de Ferré (en sustitución de Pablo L. Figueroa)

Para Miembro del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez, para un término que vence el 11 de julio de 1994.

Sr. Wilfredo Rodríguez Rodríguez

Para Miembro Presidente de la Junta de Salario Mínimo, para un término que vence el 26 de junio de 1996.

Agro. Bernardo Fiol Villalobos

Para Miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos, para un término de cuatro años.

Agro. Carlos A. Olivella Gaztambide

Para Miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos, para un término de cuatro años.

Agro. Eduardo Criado Valdivieso

Para Miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos, por un nuevo término de cuatro años.

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Ayudante Especial del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, dos comunicaciones, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes resoluciones conjuntas:

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 3.-

Aprobada el 3 de abril de 1993.-

(R. C. del S. 18).- "Para asignar a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de ocho millones ochocientos mil (8,800,000) dólares para cubrir gastos adicionales incurridos en las Elecciones Generales de 1992; autorizar al Secretario de Hacienda a anticipar dicha cantidad de fondos; y para disponer sobre la recuperación de tal anticipo en el Presupuesto General de Gastos para el año fiscal 1993-94."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 4.-

Aprobada el 8 de abril de 1993.-

(R. C. del S. 77).- "Para extender el término de la presente Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa hasta el 30 de junio de 1993 y el término para la radicación de proyectos hasta el 30 de abril de 1993."

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Ayudante Especial del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, dos comunicaciones, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes leyes:

LEY NUM 4.

Aprobada el 31 de marzo de 1993.-

(P. de la C. 298).- "Para enmendar el Artículo 516 de la Ley Número 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como "Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico" con el propósito de aclarar frases y conceptos sobre el alcance de este Artículo.

LEY NUM 5.

Aprobada el 6 de abril de 1993.-

(Sustitutivo al P. del S. Núm 4).-

"Para proveer para la reorganización de la Rama Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; establecer la Comisión Conjunta Legislativa sobre Planes de Reorganización; y asignar fondos a esos efectos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Me parece que sería muy conveniente que circulara la carta a la comunicación de la Cámara de Representantes informando que aprobó un Proyecto del Senado, con enmiendas, para poder tomar conocimiento de las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE: Tendríamos que retornar entonces al...

SR. RODRIGUEZ COLON: Estamos en ese turno. Estamos en Comunicaciones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¡Ah! Estamos todavía en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí, señor.

SR. VICEPRESIDENTE: Que se dé cuenta con el informe de la Cámara de Representantes.

SR. RODRIGUEZ COLON: No, señor Presidente, lo que solicitaríamos...

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, lo que vamos a solicitar es, que la carta que cursara la Cámara de Representantes, Secretario, que contiene las enmiendas introducidas al Proyecto del Senado 25, para que la misma pueda ser distribuida para poder estar en posición de determinar si concurrimos o si se solicita un comité de conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: Por eso...

SR. RODRIGUEZ COLON: ...un Comité de Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: Por eso, lo que quisiéramos tener claro, a fines de récord, si estamos solicitando que se le dé cuenta del trámite de la Cámara a nosotros en relación con estas enmiendas para tomar acción entonces, dentro de la disposición de los asuntos del Calendario.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señor Presidente, esa es la situación.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay objeción.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Yo le pido excusas al señor Presidente y al distinguido señor Portavoz de Mayoría, realmente, estamos cambiando impresiones sobre uno de los nombramientos que se va a incluir en el Calendario y no pude percatarme precisamente cuál es el planteamiento.

SR. VICEPRESIDENTE: Se trata de unas enmiendas que la Cámara introdujo a un proyecto aprobado por el Senado, y a los fines de que podamos pasar juicio sobre esas enmiendas, el señor Portavoz ha hecho dos solicitudes: una, que se distribuyan las mismas a los señores Senadores; y dos, pues, que se dé cuenta, ...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ...que se dé cuenta con las mismas e incluírlas en el Calendario de Ordenes Especiales.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No tenemos objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE  
INFORMACION AL CUERPO,  
NOTIFICACIONES Y OTRAS  
COMUNICACIONES

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del informe de intervención M-93-10 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Vega Baja.

Del doctor Carlos I. Pesquera, Secretario, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, en contestación a una petición formulada por el senador Kenneth McClintock Hernández, en relación a la Programación de Construcción y Mejoras de Carreteras vigentes al 31 de diciembre de 1984, 1988 y 1992.

De la organización Corporación Villas San Agustín y Teresa, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Producciones Cisne Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Ayuda al Viajero, una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización "The Salvation Army", una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Centro de Educación y Prevención para la Salud Inc., Componente del S.I.D.A., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de ayuda económica a la Asamblea Legislativa, correspondiente al 2 de febrero de 1993.

De la organización Gíbaro de Puerto Rico Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Corporación de Desarrollo y Fomento Económico de Las Piedras, C.D., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Hogar Jesús, una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Escuela Vilmar, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Sociedad San Vicente de Paúl (Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl), una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Folklore Nacional de Puerto Rico Inc., una comunicación, remitiendo copia de

la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Centro de Educación Especial Nuevos Horizontes, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la Organización Internacional de Orientación al Sordo (OIDOS), Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización "San Martin Cycling Team", una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Corporación para el Desarrollo Social y Cultural de la Ciudad de Mayagüez, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de continuidad o cambio en donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Colegio-Hogar San José de la Montaña, una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl,

una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Proyecto de Trabajo Social Comunal con Residentes en Mameyes Ponce, una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Hermanitas de los Ancianos Desamparados, una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Centro de Orientación Mujer y Familia, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la Organización Cuerpo Evangelístico Libertad, Inc. de Hogares Nueva Vida, una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Programa de Educación Comunal de Entrega y Servicio, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Hogar Cristo es la Roca, una

comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización "Disabled Americans Veterans", Capítulo 5 de Caguas, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Compañía Cimarrón Músico Teatral, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización "Eralva's Home for the Homeless Child Inc.", una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Centro Providencia para Personas de Mayor Edad de Loíza, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Egida La Providencia de Loíza, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Hogar Posada La Victoria, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea

Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Fiesta Jíbara del Tomate, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Oblatas del Santísimo Redentor, Inc. (Hogar Nuestra Señora de Fátima), una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización EL ARCA Hogar para Mujeres, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Teatro de la Comedia, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Teen Challenge de Puerto Rico, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Tablado Puertorriqueño, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Casa Pensamiento de Mujer del Centro,

Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Centro Providencia de Loíza, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Oblatas del Stmo. Redentor, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Egida La Providencia de Loíza, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Ayuda al Viajero, una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Hogar Misericordia, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Asociación de Padres y Maestros Instituto Loíza Cordero, una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo

legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Servicios Sociales Católicos de Puerto Rico, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Asilo Colegio de la Milagrosa, una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Centro Esperanza, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Movimiento por un Mundo Mejor, dos comunicaciones, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94 y copia del plan de trabajo correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Colegio María Auxiliadora, una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Centro de Orientación, Rehabilitación de Drogadictos y Alcohólicos de Puerto Rico, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo

legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Hogar Nuestra Señora de la Providencia/Asilo de Ancianos Hermanitas de los Ancianos Desamparados, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Colegio de Actores de Teatro de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Ballet Folklórico Bohique, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Beca Alexi Colón, una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Corporación Santo Domingo Savio, una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Corporación para Ciegos de Puerto Rico, "El Faro", una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.



De la organización Fundación Ayudanos a Vivir, SIDA Pediátrico, una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Centro Geriátrico "El Remanso", una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Círculo Canaliano, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Asociación de Familiares Afectados por la Drogadicción (AFADA, Inc.), una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Oratorio San Juan Bosco, una comunicación, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Asociación por un Mundo Mejor para el Impedido, Inc., dos comunicaciones, remitiendo copia del informe trimestral de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93 y copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

### MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve de todo trámite y se descargue la Resolución del Senado 194, del compañero Rubén Berríos Martínez, para rendirle homenaje al ilustre puertorriqueño don Baltasar Quiñones Elías.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción de descargue? A la moción de descargue, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para solicitar el descargue de la Resolución del Senado 195, presentada por el compañero senador Berríos Martínez y este servidor, para conmemorar el Natalicio de José de Diego como Día de Reafirmación del Idioma Español.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, toda vez de que el próximo lunes...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Al señor Portavoz, le interesa que se pasen al Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy ambas medidas?

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se incluyan en el Calendario Especiales ambas Resoluciones.

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, toda vez de que el próximo lunes es día feriado, sería necesario el Senado reunirse el martes siguiente, por lo que solicitaríamos que se le solicite autorización al Cuerpo Hermano de la Cámara de Representantes para que podamos estar en receso por más de tres días; y que si hay igual solicitud de parte de ellos, procedamos a autorizarle.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la solicitud a la Cámara de Representantes para recesar el Senado de Puerto Rico por más de tres días para constituirnos el martes?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Y conceder tal permiso en caso de que se efectúe tal solicitud de parte del Cuerpo Hermano. No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, toda vez que la Regla 20, del Reglamento del Senado, dispone que este Cuerpo se reunirá todos los lunes y jueves a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), toda vez que el lunes es día feriado, solicitaríamos que para los efectos de la Sesión correspondiente al próximo lunes, se suspenda esta disposición reglamentaria y podamos reunirnos entonces...

SR. VICEPRESIDENTE: A tenor con la Regla 20 se necesita consentimiento unánime, ¿alguna

objeción en ese sentido? No habiendo ninguna objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Se concede el consentimiento unánime por el Cuerpo a tales fines.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos el consentimiento unánime de los compañeros para hacer unas expresiones no controversiales.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No, señor Presidente, no hay objeción, el distinguido Portavoz nos ha explicado de qué se trata y estamos totalmente de acuerdo.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el día de mañana, todos conocemos que es el día del gran patriota José De Diego, pero también el día de mañana es el Natalicio de otro ilustre puertorriqueño, que tuvo el grandísimo honor de convertirse en el primer Gobernador puertorriqueño, y me refiero a don Jesús T. Piñero; natural de mi pueblo de Carolina, donde siempre estuvo dispuesto a servir a todos por igual.

Fue Presidente de la Asamblea Municipal de Carolina, desde 1928 hasta 1932; Presidente de la Asociación de Colonos de Puerto Rico desde 1933 hasta 1937. Fue miembro de la Cámara de Representantes por el Distrito Número 35, desde 1940 hasta 1944. Mantuvo una íntima amistad con Don Luis Muñoz Marín y dio vida al Partido Popular Democrático, viajando por toda la Isla, recogiendo firmas para la inscripción de dicho Partido. Por el Partido Popular fue electo como Comisionado Residente de Puerto Rico en

Washington, desde 1945 a 1946. Y mientras era Comisionado Residente, fue que el Presidente de Estados Unidos de aquel entonces, Harry S. Truman, quien lo nombró Gobernador de Puerto Rico; convirtiéndose así en el primer Gobernador de Puerto Rico nacido en esta tierra y, a la misma vez, el último Gobernador nombrado por un Presidente de la Nación Americana. Tomó posesión el 3 de septiembre de 1946, hasta enero de 1949, cuando dio paso a Don Luis Muñoz Marín, quien fue electo en las Elecciones de noviembre del año anterior.

Don Jesús T. Piñero, fue siempre un hombre muy servicial, diplomático. Un pensamiento que lo distinguió fue que él decía, y citamos: "Lo primordial para mí es hacer que el pueblo americano nos conozca y nos comprenda". Y no hay duda que durante el tiempo que estuvo en Washington, durante el tiempo que estuvo como Gobernador de Puerto Rico, realizó esa tarea. Lamentablemente, don Jesús T. Piñero no pudo estar mucho más tiempo entre nosotros, toda vez que, meses luego de haberse establecido en Puerto Rico la Constitución del Estado Libre Asociado, don Jesús T. Piñero falleció.

Hay una anécdota que se nos cuenta sobre don Jesús T. Piñero, que cuando él estaba como Gobernador y ya se anticipaba que habría elecciones en Puerto Rico para elegir al Gobernador y todos sabían que en el Partido Popular el candidato sería Don Luis Muñoz Marín, varios líderes del Partido Popular le dijeron a don Jesús: "¿Por qué no se postula para el Senado y preside el Senado"? Y dicen que don Jesús dijo: "Cuando fui Gobernador, Don Luis Muñoz Marín empujaba mucho de abajo pa'arriba, imagínense cuando Don Luis Muñoz Marín sea Gobernador, lo mucho que va a empujar

de arriba hacia abajo"; y que él prefería entonces no ocupar la posición, no porque no hubiera buenas relaciones con Don Luis Muñoz Marín, porque las había definitivamente, sino porque no estaría dispuesto a tener que resistir el estar siendo un sello de goma del Gobernador de Puerto Rico.

Lo cierto es que don Jesús T. Piñero es una de esas figuras que, lamentablemente, en Puerto Rico no le hemos dado la distinción y el honor que se merece. Le correspondió tener que abrir caminos para que otros puertorriqueños pudieran ocupar la gobernación. Y es un hombre que siempre debemos recordar, como un hombre dispuesto a servirle siempre a su País como lo hizo a través de toda su vida.

En el pueblo de Carolina le tenemos un gran cariño, un gran aprecio, y entendemos que así debe tenerlo todo el pueblo puertorriqueño y toda vez que mañana se celebra su Natalicio, no queríamos dejar de hacer unas breves expresiones sobre este gran puertorriqueño.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Para solicitar el consentimiento unánime del Cuerpo para unas breves expresiones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sobre otra materia no controversial.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se acuerda.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, en primer lugar, para felicitar al compañero Portavoz de Mayoría por recordarnos que en el día de mañana es el Natalicio de don Jesús T.

Piñero, un puertorriqueño que le sirvió a este País con una gran dedicación y un generoso corazón. Yo no voy a abundar en lo que ya él ha expresado con tanto acierto.

Pero en el día de hoy, también se celebra el Natalicio de don Antonio Barceló; que presidió el Partido Liberal de Puerto Rico, que fue Partido de mayoría por un período, aunque no logró el control de los Cuerpos Legislativos por las alianzas que se daban entonces de los partidos políticos, fundamentalmente el Partido Republicano y el Partido Socialista, pero que fue un líder reconocido en su tiempo y en estos tiempos como un hombre de visión, de talento, de coraje, de profundo amor a su pueblo.

Y yo no quería dejar pasar esta ocasión para hacer unas expresiones, para lamentar una de esas omisiones que cometemos en nuestras vidas y que uno de alguna manera ha tratado de atenderlas, pero que no le ha sido posible. En el período en que me correspondió el honor de presidir este Cuerpo, me proponía hacer un acto especial en honor al recuerdo de don Antonio Barceló. Lamento no haberlo hecho, espero que este Cuerpo pueda hacerlo en un año futuro y que se puedan destacar los méritos de este puertorriqueño a quien se le llamó: "El Gran Capitán de su Pueblo".

Señor Presidente, las expresiones son meramente para hacer esta mención y este recuerdo de un líder que le sirvió a Puerto Rico con dedicación, con visión, que abrió brechas a pensamiento nuevo y que ello le mereció que sus propios contemporáneos le llamaran el "Capitán de su Pueblo", a don Antonio Barceló.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora senadora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, hemos de solicitar el consentimiento unánime del Cuerpo para hacer unas expresiones de esa misma naturaleza.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente y distinguidos compañeros que me honran y me permiten compartir con ellos, esta mañana estuve en la ciudad de Fajardo, Ciudad que se caracteriza por reconocer los valores de sus hijos; y es un acto tradicional el que allí se celebra cada 15 de abril en conmemoración, quizás de uno o tal vez más importante de todos los hijos que esa gran Ciudad ha dado. Y estuvimos compartiendo, y yo diría que con la historia, porque allí, conjuntamente con nosotros, estaba la familia bien cercana, bien próxima, nietos y biznietos de don Antonio R. Barceló. Y para nosotros fue privilegio estar allí, una gran emoción, porque compartir con personas de esa sensibilidad humana, que son realmente apóstoles de lo que él predicó, y así lo expresaron y así lo pudimos observar, nos hacía sentir a nosotros sumamente complacidos. Y queremos mencionar, como mencionamos allí, que el homenaje no fue tan sólo al hijo, quizás al hijo predilecto de esa Ciudad, sino al puertorriqueño ilustre que, además de Abogado, fue político y tuvo el privilegio de ser Presidente de este Honorable Cuerpo.

Y don Antonio R. Barceló acuñó un lema y una frase, que muchos de nosotros hemos utilizado y que ha sido el "Norte y Guía" para nosotros estar hoy aquí trabajando por Puerto Rico. Don Antonio R. Barceló dijo que "Puerto Rico estaba por encima de todo". Y nosotros hemos hecho de

ello nuestro lema, porque lo aprendimos de otro ilustre puertorriqueño, que es semilla, que es producto de don Antonio R. Barceló, lo aprendimos de don Carlos Romero Barceló, quien fue, quizás, y ha sido el mejor discípulo que ha tenido don Antonio R. Barceló.

Gracias, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, queremos solicitar, a nombre del Presidente de la Comisión Especial de Reforma Gubernamental, que se le permita continuar unas vistas que están celebrando sobre distintas leyes que atienden el asunto de la Universidad de Puerto Rico, para que se les permita que continúen reunidos, no sin antes señalar que al momento de la Votación tendrían que recesar para acudir al Senado a emitir su voto.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se conceda el permiso a la Comisión de acuerdo con el Reglamento? No habiendo objeción, así se acuerda. En el momento de la votación del Calendario de Ordenes Especiales del Día se le informará a los señores Senadores de la Comisión para que cumplan así con su participación en la Votación.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se acuerda.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 27, y da cuenta con un informe de la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, con enmiendas.

### "RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Autoridad de Tierras a transferir de forma inmediata al Departamento de Recursos Naturales un predio de terreno, con cabida de ciento ochenta mil seiscientos setenta y tres (180,670.9763) metros cuadrados, en la finca rústica "Colonia Cayures-B" del Municipio de Vega Baja, con el propósito de que el Cuerpo de Ingenieros de Estados Unidos de América realice diferentes obras relacionadas con el proyecto de protección contra inundaciones en el Río Cibuco de dicho municipio.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Departamento de Recursos Naturales tiene a su cargo el estudio y prevención de las inundaciones en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Con el fin de lograr la encomienda, ha desarrollado un proyecto de protección contra inundaciones en el Río Cibuco de Vega Baja, con la cooperación del Cuerpo de Ingenieros de Estados Unidos de América. Las obras del referido proyecto contemplan utilizar ciento ochenta mil seiscientos setenta y tres (180,670.9763) metros cuadrados, equivalentes a cuarenta y cinco punto nueve mil seiscientos

setenta y seis (45.9676) cuerdas, en la finca rústica "Colonia Cayures-B", en el Municipio de Vega Baja.

Ese terreno es propiedad de la Autoridad de Tierras. El Cuerpo de Ingenieros de Estados Unidos ha solicitado al Departamento de Recursos Naturales que le certifique para el mes de marzo la disponibilidad de dicho terreno, con el objetivo de comenzar el referido proyecto de acuerdo a un plan de trabajo previamente establecido.

Es política pública del Estado Libre de Puerto Rico, el desarrollo de obras dirigidas a la protección contra amenazas de inundaciones. En ocasiones los trámites administrativos impiden que se materialicen los mismos con la rapidez que el interés público exige. El procedimiento ordinario de adquisición de tierras a utilizarse en el proyecto de protección contra inundaciones del Río Cibuco conllevaría un trámite largo que podría afectar el plan trazado por el Cuerpo de Ingenieros para este esencial proyecto. Además, podría provocar que se pierdan los fondos federales que el Cuerpo de Ingenieros tiene reservado para dicho propósito, los cuales ascienden aproximadamente a cinco millones (5,000,000) de dólares.

Por tal razón, y en atención al gran interés público envuelto, deben transferirse de forma inmediata al Departamento de Recursos Naturales los terrenos antes mencionados, para que los mismos puedan ser certificados al Cuerpo de Ingenieros y estos últimos comiencen las obras de protección contra inundaciones en el Río Cibuco del Municipio de Vega Baja.

Resuélvase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Autoridad de Tierras a transferir de forma inmediata al Departamento de Recursos Naturales un predio de terreno con cabida de ciento ochenta mil seiscientos setenta y tres (180,670.9763) metros cuadrados, equivalentes a cuarenta y cinco punto nueve mil seiscientos setenta y seis (45.9676) cuerdas, en la finca rústica "Colonia Cayures-B", Municipio de Vega Baja, colindantes al norte con el remanente de la finca principal de la cual se segrega; al sur con el remanente de la finca principal de la cual se segrega; al este con el remanente de la finca principal de la cual se segrega y al oeste con el remanente de la finca principal de la cual se segrega. La Autoridad de Tierras deberá certificar los terrenos señalados al Cuerpo de Ingenieros de Estados Unidos de América para la realización de diferentes obras relacionadas con el proyecto de protección contra inundaciones en el Río Cibuco del Municipio de Vega Baja.

Sección 2.- Se ordena se continúe con el procedimiento administrativo ordinario correspondiente para la adquisición de los terrenos señalados, propiedad de la Autoridad de Tierras, con posterioridad a la transferencia de los mismos al Departamento de Recursos Naturales mediante esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### "INFORME

Al Senado de Puerto Rico:

La Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales

y Energía previo estudio y consideración de la R.C. del S. 27 tiene el honor de proponer ante este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas:

Página 2, Sección 1, línea 9:

Tachar la Autoridad de Tierras y sustituir por el Departamento de Recursos Naturales"

Página 2 "Sección 3 añadir nueva Sección 3:

"El Departamento de Recursos Naturales pagará a la Autoridad de Tierras la compensación que ambas dependencias acuerden luego de tasar la propiedad cedida."

Página 2, Sección 3, Línea 17:

Tachar "3" y sustituir por "4".

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos tiene una asignación de cinco millones de dólares (\$5,000,000) reservados para realizar un proyecto de protección de individuos contra inundaciones en el Río Cibuco, de Vega Baja.

Para que el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos pueda realizar el proyecto de protección contra inundaciones en el Río Cibuco de Vega Baja es necesario que el Departamento de Recursos Naturales le certifique la disponibilidad de ciento ochenta mil setecientos sesenta punto nueve mil

setecientos sesenta y tres metros (180,670.9763) de terreno equivalentes a cuarenta y cinco punto nueve mil seiscientos setenta y seis cuerdas (45.9676).

Es política pública del Gobierno de Puerto Rico desarrollar obras dirigidas a proteger vidas y propiedades en zonas susceptibles a inundaciones. Cada vez que ocurren fuertes lluvias en el área norte de Puerto Rico, las riberas del Río Cibuco específicamente, en el Municipio de Vega Baja, inundan y causan estragos en las propiedades allí construidas y ponen en peligro la vida de miles de familias puertorriqueñas.

La obra de protección contra amenaza de inundaciones tienen alta prioridad en esta administración. La Autoridad de Tierras es titular de los terrenos necesarios para realizar la obra en la finca rústica conocida como "Colonia Cayeres-B".

Este proyecto protector de vidas y propiedades no puede esperar más, requiere acción inmediata por el Gobierno de Puerto Rico.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas antes mencionadas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
 Freddy Valentín Acevedo  
 Presidente  
 Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 95, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión De lo Jurídico del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre los requisitos establecidos por ley para la posesión, portación y renovación de la licencia de armas de fuego.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pueblo de Puerto Rico se encuentra sumido en una grave crisis social, la que ha desatado una ola criminal sin precedentes en nuestra sociedad.

El tráfico ilegal de armas, la guerra por los llamados puntos de drogas y la pérdida de valores en nuestra sociedad son algunos de los factores que ha contribuido a esta degeneración social.

Ante esta cruda realidad muchos ciudadanos se han visto obligados a invertir cientos de dólares en medios de seguridad para proteger sus vidas y propiedades. Otros se han visto en la necesidad de solicitar de las autoridades concernientes la obtención de un arma de fuego ya sea por la naturaleza de su profesión u oficio o por meramente sentirse protegido de la embestida de este terrible mal que no tiene distinciones personales.

Ante este cuadro tenebroso es nuestro deber revisar los requisitos establecidos por ley, a los fines de corregir cualquier falla u obstáculo que confrontan aquellos ciudadanos responsables que solicitan la licencia para la portación y posesión de un arma de fuego. Del mismo modo sería interesante revisar el procedimiento en la renovación de dicha licencia.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión De lo Jurídico del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre los requisitos establecidos por ley, para la posesión, portación y renovación de licencias de armas de fuego.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus observaciones y recomendaciones no más tarde del inicio de la Segunda Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 95 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

En la Exposición de Motivos:

Página 1, segundo párrafo, línea 4:

Tachar "degeneración" y sustituir por "degeneración".

ALCANCE DE LA MEDIDA

El grave problema del crimen que azota a nuestra Isla es motivo de preocupación en todas nuestras esferas sociales. Día a día vemos como la mano criminal destruye la tranquilidad y el sosiego de la familia puertorriqueña.

Las guerras por los llamados puntos de drogas, la pérdida de valores, la entrada ilegal de cientos de armas y su fácil adquisición son en gran medida las causas principales de este terrible mal.

Ante esta realidad, muchos ciudadanos responsables se han visto en la necesidad de solicitar un arma de fuego, ya sea por la naturaleza de su oficio o para proteger sus vidas y propiedades.

A tales efectos es recomendable realizar una revisión de los mecanismos establecidos por ley a los fines de corregir cualquier deficiencia u obstáculo que confrontan aquellos ciudadanos responsables que solicitan la licencia para obtener un arma, así como el procedimiento de renovación de la misma.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Charlie Rodríguez  
Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 190, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para estudiar la viabilidad de convertir el tramo de la Avenida Muñoz Rivera entre el parque Luis Muñoz Rivera y la Plaza Colón en un parque lineal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El propósito de esta medida es estudiar la viabilidad de convertir en un mejor atractivo turístico para los extranjeros, y un área recreacional para el residente, la zona frente al Océano Atlántico entre el parque Luis Muñoz Rivera y la Plaza Colón.

A tales efectos se encomienda a la Comisión de Recursos Naturales y a la Comisión de Asuntos Urbanos y Transportación y Obras Públicas a que cite aquellas agencias públicas y entidades privadas que tengan un interés particular en este asunto para que comparezcan dentro de sesenta días con su análisis sobre la viabilidad técnica y económica de este proyecto, de manera que la Comisiones puedan rendir un informe con aquellas recomendaciones de medidas legales y administrativas que serían necesarias para hacer el proyecto viable, o en la alternativa, explicar las razones por las que no se justificaría el proyecto.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Artículo 1.- Se ordena a las Comisión de Recursos Naturales y Comisión de Asuntos Urbanos y Transportación y Obras Públicas, de ahora en adelante referidas como las Comisiones, a preparar un estudio sobre la viabilidad a falta de ella, de la conversión del tramo de la Avenida Luis Muñoz Rivera entre el parque Luis Muñoz Rivera y la Plaza Colón, en un parque lineal, que sirva de atractivo turístico y área recreacional con un paseo peatonal.

Artículo 2.- Las Comisiones, para cumplir con la encomienda ordenada en el Artículo 1, deberán requerir de las agencias públicas y entidades que se enumeran a continuación una evaluación de este proyecto:

1. Junta de Planificación.
2. Departamento de Recursos Naturales.
3. Departamento de Recreación y Deportes.
4. Departamento de Transportación y Obras Públicas.
5. Gobierno Municipal de San Juan.
6. Colegio de Arquitectos.
7. Sociedad Puertorriqueña de Planificación

Artículo 3.- Se requerirá que en los informes o estudios solicitados en el Artículo 2 a las

agencias o entidades privadas citadas, cubran los siguientes aspectos:

- 1). Beneficios y costos directos e indirectos del Proyecto.
- 3). Requerimiento de expropiación de terrenos.
- 4). Diseño y costo directo del Proyecto.
- 5). Impacto Presupuestario sobre Gobierno Municipal y Gobierno Estatal.

Artículo 4.- Las Comisiones no estarán limitadas a citar las agencias incluidas en el Artículo 2 ni a cubrir solamente los tópicos incluidos en el Artículo 3.

Artículo 5.- Toda entidad citada por las Comisiones tendrá sesenta (60) días para entregar su evaluación.

Artículo 6.- Transcurrido el término de sesenta (60) días a partir de la fecha en que se citaron inicialmente las agencias mencionadas en el Artículo 2; las Comisiones pondrán los estudios o informes a la disposición del público y convocarán inmediatamente a vistas públicas con por lo menos tres (3) días de antelación a la fecha de comienzo de las mismas.

- 2). Impacto sobre Tráfico Vehicular en el acceso al Viejo San Juan.

Artículo 7.- Las vistas públicas convocadas conforme al Artículo 6, deberán efectuarse durante los quince (15) días

siguientes a la fecha de comienzo de las mismas.

Artículo 8.- Las Comisiones deberán rendir un informe conjunto dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de celebrarse la última vista pública. Ese informe deberá contener aquellas recomendaciones de medidas legales y administrativas necesarias para la viabilidad del proyecto, o en la alternativa, deberá contener aquellas explicaciones que justifiquen el rechazo del proyecto.

Artículo 9.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 190 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

En la Clausula Resolutiva:

Página 1, línea 1:

Tachar "RESUEL-  
VASE" y sustituir por  
"RESUELVESE".

En el Texto:

Página 1, Artículo 1, línea 1:

Tachar "Artículo" y  
sustituir por "Sección".

Página 1, Artículo 1, líneas 1  
y 2:

- Tachar "Comisión de Recursos Naturales y Comisión" y sustituir por "Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, y".
- Página 2, Artículo 2, línea 1:  
Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".
- Página 2, Artículo 2, línea 2:  
Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".
- Página 2, Artículo 3, línea 1:  
Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".
- Página 2, Artículo 3, línea 1 y 2:  
Tachar "estudios solicitadas en el Artículo" y sustituir por "estudios solicitados en la Sección".
- Página 2, Artículo 3, inciso 2:  
Tachar "Tráfico Vehicular" y sustituir por "tráfico vehicular".
- Página 2, Artículo 4, línea 1:  
Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".
- Página 2, Artículo 4, línea 2:  
Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".
- Página 2, Artículo 4, línea 3:  
Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".
- Página 2, Artículo 5, línea 1:  
Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".
- Página 2, Artículo 6, línea 1:  
Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".
- Página 2, Artículo 6, línea 3:  
Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".
- Página 3, Artículo 7, línea 1:  
Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".
- Página 3, Artículo 8, línea 2:  
Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".
- Página 3, Artículo 9, línea 1:  
Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección".

En la Exposición de Motivos:

Página 2, segundo párrafo, línea 2:

Después de la palabra "naturales" incluir ", Asuntos Ambientales y Energía".

En el Título:

Página 1, línea 1:

Después de la palabra "Para" incluir "ordenarle a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos

Ambientales y Energía, y de Asuntos Urbanos y Transportación y Obras Públicas".

ALCANCE DE LA MEDIDA

El desarrollo de facilidades para la recreación es esencial para el esparcimiento y el mejoramiento de la calidad de vida.

Por otro lado, este Gobierno está comprometido en utilizar el turismo como el sector que impulsará el desarrollo y crecimiento económico de Puerto Rico.

En consideración a esos fundamentos, esta medida propone que se estudie la viabilidad de convertir el tramo de la Avenida Muñoz Rivera entre el Parque Luis Muñoz Rivera y la Plaza Colón en un parque lineal, que sirva como atracción turística y a su vez, como área recreativa para el disfrute de visitantes y de todos los puertorriqueños.

A los fines de llevar a cabo este estudio de viabilidad, el Senado de Puerto Rico le encomienda a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, y de Asuntos Urbanos y Transportación y Obras Públicas que citen aquellas agencias públicas y entidades del sector privado para que comparezcan dentro de sesenta (60) días con su análisis sobre la viabilidad técnica y económica de este proyecto o en la alternativa que presenten las razones que impiden o limiten el desarrollo de este proyecto. Entre las agencias a las que se le deberá requerir la evaluación, figuran, pero no se limita a: Junta de Planificación, Departamento de Recursos Naturales,



Departamento de Recreación y Deportes, Departamento de Transportación y Obras Públicas, Gobierno Municipal de San Juan, Colegio de Arquitectos y Sociedad Puertorriqueña de Planificación.

Los informes o estudios a ser preparados por estas agencias o entidades privadas deberán incluir los siguientes aspectos: beneficios y costos directos e indirectos del proyecto; impacto sobre tráfico vehicular en el acceso al Viejo San Juan; requerimiento de expropiación de terrenos; diseño y costo directo del proyecto; e impacto presupuestario sobre Gobierno Municipal y Gobierno Estatal.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
 Charlie Rodríguez  
 Presidente  
 Comisión de Asuntos Internos"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico, el nombramiento del Honorable César Almodóvar Marchany, para Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico, el nombramiento del Honorable César Juan Almodóvar Marchany, para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 194, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para rendirle homenaje al ilustre puertorriqueño don Baltasar Quiñones Elías.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Baltasar Quiñones Elías nace en Rincón en el año 1914, hijo de Evaristo y Juana. Su padre se traslada a trabajar a la Central Coloso cuando Baltasar contaba 7 años de edad, por cuya razón el pueblo de Aguada lo considera también natural de allí. En Aguada asiste a la escuela elemental e intermedia y termina su escuela superior en Aguadilla en el año 1934. Al graduarse empieza a trabajar en la Central Coloso, pero a los dos años hace la decisión de continuar sus estudios y se traslada a la Universidad de Puerto Rico, donde en 1942 se gradúa en Derecho.

Al año siguiente, abre su bufete en Aguadilla y, aunque ha

postulado en casos civiles y otras facetas del derecho, su dedicación y trayectoria ha sido principalmente en el campo del derecho penal, como abogado defensor.

Al empezar su ejercicio como abogado, comienza también su carrera de servidor público siendo elegido Representante a la Cámara por el Partido Popular Democrático por los pueblos de Añasco, Rincón y Aguada.

Al apartarse el Partido Popular Democrático del ideal de Independencia, Baltasar Quiñones Elías junto al Dr. Gilberto Concepción de Gracia y otros destacados patriotas fundan el Partido Independentista Puertorriqueño el 20 de octubre del 1946.

Preside la Asamblea de Fundación del Partido Independentista Puertorriqueño y es elegido Vicepresidente del mismo. Vuelve a ser elegido a la Cámara de Representantes en 1952 y en 1956, esta vez representando al Partido Independentista Puertorriqueño.

Durante sus 12 años de legislador y por iniciativa suya se aprobaron piezas legislativas de gran significado para la sociedad puertorriqueña y su obra fiscalizadora garantizó la pureza de los procedimientos legislativos. Es digna de recordarse su tenaz oposición y debate en contra de la Ley 53, conocida como la Ley de la Mordaza.

Su brillante obra de legislador está bien documentada siendo ejemplo de verticalidad y honestidad en toda su trayectoria en la política.

Ha sido servidor incondicional de la causa independentista habiendo servido a su partido donde éste lo necesitara; lo mismo en la legislatura que en foros internacionales que como candidato a diferentes posiciones tales como: Comisionado Residente, Senador, Representante de Distrito o trabajando como Asambleísta Municipal.

Su labor como abogado defensor ha sido igualmente ejemplar destacándose en la defensa de patriotas y causas justas. Por su trayectoria en los foros jurídicos recibió el reconocimiento por el Colegio de Abogados de Puerto Rico como uno de los 12 abogados defensores más destacados de Puerto Rico en 1979.

Por su integridad de carácter, su alto sentido de la justicia y su defensa de las justas causas sociales progresistas tanto desde su bufete como desde el escaño legislativo, Baltasar Quiñones Elías se ha ganado el respeto de sus compañeros de profesión y de la comunidad aguadillana y puertorriqueña a lo largo de su vida pública ejemplar.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Artículo 1.- Felicitar a nombre del pueblo puertorriqueño, al Lcdo. Baltasar Quiñones Elías, por sus servicios como legislador y ejecutorias como abogado y ciudadano ejemplar.

Artículo 2.- Ordenar al Secretario del Senado a que envíe copia de esta Resolución al Lcdo. Baltasar Quiñones Elías.

Artículo 3.- Esta Resolución

entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 195, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para conmemorar el día del Natalicio de José de Diego, como día de Reafirmación del Idioma Español.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el 16 de abril de 1989, se viene conmemorando el Natalicio de José de Diego como día de Reafirmación del Idioma Español.

Esa actividad ha contado con el apoyo de múltiples grupos y organizaciones incluyendo gobiernos municipales, centros culturales y medios de comunicación. Ha reflejado ello el sentir colectivo de todos los puertorriqueños por encima de su afiliación político-partidista. En la práctica ha sido punto de encuentro y motivo de colaboración de personas de diferentes extracciones sociales, políticas y religiosas.

En el pasado la actividad ha contado con el apoyo de ambos cuerpos legislativos y del pasado y presente Gobernador de Puerto Rico.

Actualmente el Natalicio de José de Diego se conmemora el

lunes más próximo del día 16 de abril y en este año en particular también se conmemoran los 500 años del Descubrimiento de Puerto Rico, acontecimiento que nos dejó como herencia el idioma español, que consideramos nuestra lengua materna, nuestro idioma vernáculo del cual nos sentimos orgullosos.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Declarar el día feriado en que se conmemora el Natalicio de don José de Diego Martínez como día de Reafirmación del Idioma Español.

Sección 2.- Se exhorta al Departamento de Educación y al Instituto de Cultura Puertorriqueño a que lleven a cabo aquellas actividades conmemorativas, que recuerden la larga trayectoria del idioma español que hemos hecho como pueblo y la contribución valerosa de don José de Diego en ese empeño.

Sección 3.- Que se envíe copia de esta Resolución al Comité Puertorriqueño de Intelectuales, agrupación que inició esta conmemoración en 1989, y también se envíen copias a la Asociación de Alcaldes, a la Federación de Municipios y a los Medios de Comunicación.

Sección 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, vamos a

solicitar que en el Orden de los Asuntos correspondiente al Calendario de Ordenes Especiales del Día, se consideren los asuntos en el siguiente orden: en primer lugar, señor Presidente, el Informe de la Comisión de Nombramientos recomendando la confirmación del Honorable César Almodovar Marchany, para el cargo de Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; y luego, en segundo lugar, la confirmación a la posición en la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Luego, señor Presidente, solicitaríamos que se continuase con la Resolución Conjunta del Senado 27, Resolución del Senado 95, Resolución del Senado 190, el Proyecto del Senado 25, la comunicación de la Cámara de Representantes y su informe; y consideraremos luego la Resolución del Senado 194 y Resolución del Senado 195.

SR. VICEPRESIDENTE: El informe de la Cámara es la Concurrencia, ¿no?

SR. RODRIGUEZ COLON: La Concurrencia, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Queríamos solicitar que de Secretaría circulen las copias de la Resolución del Senado 194 y 195 a los compañeros Senadores.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se ordena al señor Sargento de Armas que ayude a la distribución de Secretaría.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales

del Día, el Secretario anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del Honorable César Almodóvar Marchany, para Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del Hon. César Almodóvar Marchany para el cargo del Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, recomienda favorablemente su confirmación.

#### I

El cargo de Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos es creado por la Ley Número 15 de 14 de abril de 1931, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos".

A tenor con ese estatuto, el Departamento patrocinará, alentará y desarrollará los intereses y el bienestar de los trabajadores de Puerto Rico, laborará por mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, y promoverá sus oportunidades para obtener empleos lucrativos".

El Secretario tiene a su cargo la dirección, administración y supervisión general del Departamento; fomentará y estimulará las mejores relaciones entre obreros y patronos, mediando y conciliando,

con un alto espíritu tendente a conservar la paz industrial y el desenvolvimiento y progreso general en las disputas industriales; investigará sobre las causas que producen el malestar entre los trabajadores; y hará estudios de las condiciones en que viven y laboran los trabajadores; hará cumplir las leyes protectoras del trabajo; investigará las violaciones a esas leyes; y cumplirá estadísticas e información sobre las diversas industrias.

#### II

El Lcdo. César Almodóvar Marchany está cualificado para ejercer el cargo de Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

El nominado es natural de San Germán, Puerto Rico, donde nació el 23 de junio de 1948. Actualmente reside en Bayamón, Puerto Rico, con su esposa e hijos.

El Lcdo. Almodóvar cuenta con una sólida preparación académica. Recibió su diploma de escuela superior en el Colegio San José, en 1966. De ahí pasó a cursar estudios universitarios al Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, graduándose en 1971 con un Bachillerato en Ciencias Naturales, con especialización en Biología. Tres años más tarde inicia estudios de Derecho en la Universidad Católica de Puerto Rico, donde recibe el grado de Juris Doctor en 1977. Posteriormente ingresa a la Universidad Interamericana, donde recibe el grado de Maestro en Relaciones Laborales, Summa Cum Laude.

El nominado tiene amplia experiencia, que le será de

utilidad en el ejercicio del cargo de Secretario. Ha sido Juez Administrativo en la Junta de Relaciones del Trabajo; Comisionado en la Comisión de Servicio Público; Comisionado en la Comisión para Ventilar Querellas y Asuntos de Personal del Municipio de San Juan; Asesor Legal de la Arquidiócesis de San Juan de la Iglesia Católica; y Capitán en la Guardia Nacional de Puerto Rico.

El Lcdo. Almodóvar ha sido honrado con el "Exemplary Service Award" por el Cirujano General de los Estados Unidos. Pertenece a la Fraternidad Phi Sigma Alpha; a la "Association of Labor Relations Practitioner"; y a Mensa International.

### III

La nominación del Lcdo. Almodóvar fue evaluada por los Asesores de la Comisión, tras lo cual se le citó a Vista Pública, que tuvo lugar el 13 de abril de 1993. En esa vista el Secretario hizo una exposición sobre su historial personal y profesional. También contestó las preguntas que le fueron formuladas, demostrando tener amplios conocimientos, interés, iniciativa y compromiso con los deberes del cargo al cual se le nombró.

La Comisión tiene a bien recomendar favorablemente a este Alto Cuerpo la confirmación del Lcdo. César Almodóvar Marchany para el cargo de Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente  
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, luego de una evaluación exhaustiva, tiene a bien recomendar para el cargo de Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos a un gran puertorriqueño, al Honorable César Almodovar Marchany.

SR. MARRERO PADILLA:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador Victor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA:  
Señor Presidente, compañeros de este Alto Cuerpo, de Minoría y Mayoría, defendemos el nombramiento de este gran señor, del Honorable César Almodóvar, quien compareció a la Comisión de Nombramientos y fue interrogado, y demostró un temple, una capacidad profesional de primer orden; contestó profundamente cada una de las preguntas que cada Senador a bien le hizo en la Comisión. Se expresó claramente con aspectos triviales o controversiales en la patria puertorriqueña; se expresó claro con la sindicalización de los empleados públicos de Puerto Rico; fue claro con la Ley de Salario Mínimo y expresó la posición clara al Cuerpo de Senadores. Demostró amplios conocimientos de las leyes laborales del pueblo de Puerto Rico. De cada reglamento que se le ocupó preguntar contestó específicamente, claramente y muy seguro de lo que estaba contestando. Demostró ser un acérrimo defensor de la clase obrera de Puerto Rico; ser un gran árbitro con las uniones obreras de Puerto Rico, las cuales

demostró guardan aprecio y respeto.

Compañero César Almodóvar, nos sentimos muy contentos con el Honorable doctor Pedro Rosselló por haber designado tan buen hombre para dirigir esta posición para la cual creo que está sumamente capacitado. Y me ocupa el privilegio de suplicarle a este Senado, a los compañeros de Mayoría y Minoría, que le demos el voto unánime a este patriota puertorriqueño, a este Honorable abogado, a este buen hombre, a César Almodóvar. Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Con mucho gusto reconoceremos a la compañera inmediatamente. Para dejar clarificada para el récord la situación parlamentaria, hay un informe recomendando la confirmación del licenciado César Almodovar, como Secretario del Trabajo, y debe constar en récord que la moción ya se formuló en el sentido de que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos.

Adelante, compañera González de Modestti.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí, señor Presidente, no tenemos objeción a que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, ya que estuvimos en las vistas públicas donde interrogamos al licenciado César Almodóvar Marchany, y hemos examinado todos sus documentos, no hay ningún tipo de conflicto de intereses; creemos que es un profesional con la capacidad para desempeñarse como Secretario del Trabajo y Recursos Humanos y, a la misma vez, tenemos también que decirle que hemos visto en él un gran compromiso de defender a la clase trabajadora en nuestro País. Está comprometido con toda

la eliminación de discrimen donde pueda haberlo y también, para mi satisfacción, compromiso con hacer cumplir las leyes de la protección de los músicos y los artistas puertorriqueños.

Por esa razón, señor Presidente, no tenemos ninguna objeción a la aprobación del nombramiento y votaremos a favor del informe que recomienda la aprobación del nombramiento del señor César Almodóvar Marchany, para Secretario del Trabajo y Recursos Humanos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador Berrios Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, compañeros y compañeras del Senado, la posición del Secretario del Trabajo es, en mi opinión, una de las posiciones de mayor importancia en el Gabinete del Gobernador.

El hecho de que en el pasado estos nombramientos no hayan adquirido en algunos casos la relevancia y no hayan tenido el empuje que requiere, no es culpa de la posición, sino de algunos de los Secretarios. En Estados Unidos, por ejemplo, para dar un ejemplo importante, el Profesor Robert Reich, es probablemente el miembro más influyente del Gabinete del Presidente Clinton. No solamente por su aportación intelectual, sino porque es una especie de ideólogo de las causas progresistas dentro del Partido Demócrata y del ajuste de esa filosofía del Partido Demócrata a los tiempos del presente, particularmente al Siglo 21 que se acerca.

Si el Secretario del Trabajo en Puerto Rico hace su labor bien, se da cuenta de la importancia de su posición, puede contribuir a que en Puerto Rico tengamos unas relaciones obrero-patronales a la

altura de los tiempos. Todos conocemos, particularmente el señor Presidente, que en este momento está allá arriba sentado, las luchas honrosas de la clase trabajadora en este País.

Hubo otro tiempo, en los tiempos del "jacho", el señor Presidente y yo sabemos que el "jacho" no estaba allí para alumbrar, sino para hacer valer la demanda de los trabajadores, cuando la única alternativa que quedaba era la de pegarle fuego a la pieza de caña, para que así se vieran forzados los patronos a tener que negociar. Desde esa época hasta este momento, ha llovido mucho y ya estamos en el tiempo en donde no solamente se excluye a los trabajadores de la sindicalización en el Gobierno, aunque los trabajadores en el Gobierno son un por ciento extraordinariamente alto de la fuerza trabajadora total sino que también se han buscado otros mecanismos como son los trabajos parciales, los trabajos temporeros, para combatir la organización obrera en el País.

A este momento en la historia estamos peor, en cuanto al número de obreros sindicalizados, que lo que estuvimos en cualquier otro momento desde la fundación del Partido Socialista en Puerto Rico, con la diferencia que aún antes de la fundación del Partido Socialista los obreros estaban organizados por el Partido Socialista y ganaban sus batallas. Es decir, los obreros dependen, hoy en día -los obreros, no en el sentido clásico nada más, del obrero de los muelles o el obrero manufacturero, el que trabaja para vivir, como empleado, en cualquiera de las gestiones económicas en el País-, depende para su mejoría de la benevolencia del Gobierno de turno, del buen corazón del que está de paso, que puede ser muy bueno en un momento y no tan

bueno en otro. Pero no se han provisto los mecanismos modernos para equipar a la clase trabajadora puertorriqueña de instrumentos acorde con los tiempos.

El señor Presidente sabe y los compañeros del Senado, que en el día de ayer yo radiqué un proyecto que en tiempos pasados se fue a dormir a gavetas, pero yo espero que esta vez tenga mejor futuro, para la sindicalización de los empleados públicos. A esa palabra se le cogió miedo en un tiempo en Puerto Rico, pero eso depende de lo que diga el proyecto. Eso depende de las condiciones del proyecto, y me consta que muchos distinguidos compañeros Senadores de Minoría y de Mayoría ven con buenos ojos que volvamos a evaluar todo este asunto de la negociación colectiva, las posibilidades de la sindicalización de los empleados públicos. El proyecto que yo sometí está sujeto a las enmiendas de cada uno de ustedes, a las recomendaciones del Ejecutivo; pero lo importante para mí es que el nuevo Secretario de Trabajo, además de tener plena conciencia de sus obligaciones en un mundo cambiante como defensor de los derechos de los trabajadores puertorriqueños, también tenga una actitud de mente abierta con respecto a la posibilidad o al principio de la sindicalización, sino en cuanto a los detalles, es otra cosa. Y yo le hice esta pregunta porque para mí era fundamental. Luego consulté con los líderes obreros de este País, del sector público con, prácticamente, todos, con respecto a la actitud del nominado para Secretario del Trabajo en Puerto Rico, y todos ellos me indicaron que la actitud del licenciado Almodóvar era una actitud de apertura, de conversaciones, de puertas abiertas; positiva, en otras palabras, con respecto a los

derechos de los empleados públicos.

Por esa razón y por haber estado debidamente recomendado en esta área, por los líderes obreros con que consulté, es con mucho gusto que voy a votar favorablemente a esta nominación.

Quiero, no obstante, dejar constancia para el récord, que para mí es esencial la actitud que el licenciado Almodóvar adopte en el futuro con respecto a la sindicalización de los empleados públicos porque espero seguir prestándole el mismo apoyo que le presto en el día de hoy. Sé que sus intenciones son las mejores, sé que en Minoría y en Mayoría, en ambos bandos, hay una actitud positiva y ya le llegó la hora a la sindicalización de los empleados públicos con las debidas salvaguardas, obviamente, para el bienestar público, para la seguridad, para la salud. ¿Cómo el proyecto, finalmente, se desarrolla? ¿Estará al arbitrio del Ejecutivo y el Legislativo?, pero para eso yo no tengo ningún problema con que el proyecto que yo radiqué, que recoge el sentir de los que están organizados en el empleo público, ya sean organizaciones "bona fide" o en sindicatos, no empece el hecho de que el proyecto sí recoge el sentir, los distinguidos trabajadores que radicaron conmigo, por lo menos, con su aprobación radiqué yo el proyecto de ellos, están en la mejor disposición para que se presente un proyecto sustitutivo para que se hagan las enmiendas que se necesiten.

Sabemos que toma tiempo y estamos seguros que en el señor Presidente del Senado, como Presidente de la Comisión del Trabajo, tendremos mente abierta. Que se abrirán las puertas de esa Comisión para que tengamos unas vistas públicas en donde por

fin le podamos dar a la clase trabajadora puertorriqueña, en su sector dinámico, que es el sector público; en su sector creciente, que es el sector público, un instrumento para defender sus intereses sin tener que estar sujetos a los vaivenes del gobierno de turno.

Es con esta esperanza que yo, en el día de hoy, voto favorablemente la nominación del distinguido puertorriqueño, el licenciado Almodóvar y espero que así lo hagan todos los compañeros Senadores. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a continuar con el debate, ya que cualquier otro asunto que se planteara ahora no estaría cónsono con las disposiciones reglamentarias de interrumpir un debate para cualquier otro planteamiento.

Queremos preguntar, ¿qué es lo que está ocurriendo? ¿Por qué hace calor en el Hemiciclo del Cuerpo? Si el señor Sargento de Armas sabe... ¿Hay problema? ¿Hay problema? Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para que se regrese al turno de Mociones, brevemente, para una moción que ya ha sido discutida con los distinguidos Portavoces.

SR. VICEPRESIDENTE: Entonces la moción, en primer lugar, no podríamos considerarla en el curso de un debate, según el Reglamento; sin embargo, porque no es una moción privilegiada y aun ciertas mociones no podrían interrumpir el debate. Yo lo que sugeriría, porque tengo idea de lo que el señor Senador pretende hacer, si conferenció con los demás compañeros Senadores en cuanto al estado en que estamos trabajando, que imposibilita trabajar cómodamente, pues tendríamos que tener el consentimiento unánime para este tipo de cosas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para solicitar consentimiento unánime, para que...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Mi única objeción es que, realmente, yo tengo renuencia a interrumpir un debate para el asunto que el compañero va a plantear - para lo cual no tengo problema en dar mi consentimiento-, pero preferiría no hacerlo, me parece que es más importante discutir la confirmación del Secretario del Trabajo, que quitarnos la chaqueta, honestamente. Yo preferiría quitarme la chaqueta...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Estamos de acuerdo, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Si eso es así, reglamentariamente...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Estamos de acuerdo, pero entendemos que podemos discutir con más tranquilidad, si lo podemos hacer sin la ridiculez de estar siguiendo una regla que estuvo votada por todos nosotros, pensando que iba a haber aire acondicionado en la tarde de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Debo entender que por ahora no hay el consentimiento unánime.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No lo hay ahora.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo consentimiento unánime, adelante con el debate, señor Rafael Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente, me siento muy contento y orgulloso de que se vaya a confirmar en esta tarde a un sangermeño, un compueblano, a quien he conocido por toda la vida. El licenciado César Almodóvar Marchany es hijo de una gran familia sangermeña que, precisamente, se ha

identificado con el servicio al pueblo. Y no me cabe la menor duda que el licenciado Almodóvar Marchany, va a ser un extraordinario funcionario y va a dejar su huella bien profunda en el servicio de este pueblo de Puerto Rico. Mi voto, señor Presidente, para el Licenciado.

SR. VICEPRESIDENTE: Perdóneme el distinguido señor senador Rodríguez Negrón, habíamos visto primero al distinguido compañero Peña Clos. Así es que adelante, señor senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, distinguidos hermanos de este Augusto Cuerpo, participé, como siempre, en la vista de la Comisión de Nombres en torno a la designación del licenciado César Almodóvar Marchany, a quien escasamente harían dos o tres días que había tenido oportunidad de estar cerca de él en ocasión de una vista que se celebraba en la Comisión de Salud que preside el distinguido sangermeño y Senador del Distrito de Mayagüez, doctor don "Rafo" Rodríguez.

Digo esto porque no lo conocía, sí sabía, y no voy a hablar de mis antepasados ni de lo que me propongo hacer, pero quiero traer este elemento que es tangente a esta designación. Mi padre se llamaba el doctor Sergio Peña Almodóvar; él me decía que mi abuela era de San Germán y resulta que posiblemente haya un parentesco de acuerdo a lo que él me decía y me explicó en una ocasión, el Honorable Juez don Martín Almodóvar. Dicho esto, la gallina vale seis reales y si no fuera porque el distinguido sangermeño me ha demostrado ser un hombre cabal y capacitado, no estaría levantándome a decir esto, no importa la primogenitura o la

primigenia o la relación de consanguinidad que pudiese existir entre el distinguido puertorriqueño y este servidor. Claro, hay otra más, que estudió en el Colegio San José, donde yo también me gradué.

Parece que el distinguido puertorriqueño tiene una combinación de cualidades que combina con mucha sabiduría, y yo diría que también por designio del Señor, es un católico ferviente y dedicado. Por ese lado tiene la cualidad del ángel, pero la firmeza del militar, porque también es Capitán en la Guardia Nacional. Me luce también, que tiene la flexibilidad del religioso y el compromiso del militar. Pero en esta ocasión demuestra tener conocimientos previos en la relación humana. Y ese Departamento del Trabajo, que él habrá de presidir, y Recursos Humanos, me luce que tiene las cualidades necesarias para hacerlo un gran titular del trabajo.

Luce un hombre calmado y controlado y tranquilo. A las preguntas que le formulamos todos los que estábamos allí, el compañero Rubén Berrios Martínez con las cuestiones de la sindicación, y este servidor con la cuestión de la Ley de Cierre y otras lindezas por el estilo, se anticipaba a todas. Y cuando se le planteaba si él había conversado con el liderato obrero, hacía rato que había hablado y había venido y había regresado; él se había adelantado a todo. Y eso le comentaba yo al distinguido nuevo Presidente, que quiero felicitar en el Hemiciclo, el senador don Freddy Valentín, nuevo Presidente de la Comisión de Nombres, que se inició como Presidente de verdad, no de "mentirijilla", en esas vistas. Y yo le comentaba al amigo don Freddy Valentín Acevedo, que me lucía

que el licenciado César Almodóvar Marchany tenía las grandes cualidades para hacerlo un gran Secretario de Justicia. Yo le dije, ustedes perdieron el mejor, dejaron ir ese tren y ahora todavía están buscando uno por ahí, después de haber abandonado a aquella señora, pero eso no viene al caso. Lo importante es, que don César Almodóvar Marchany, a quien no conocía, me luce con cualidades suficientes como para ser Gobernador de Puerto Rico. Tiene la madurez, la sabiduría y la experiencia necesaria para ocupar cualquier cargo. Y a la misma vez, al inicio, sin mucho aspaviento, sin mucha hojarasca, sin mucha petulancia, sin mucha arrogancia, demostró que es un hombre sabio. En algún lugar yo escuché que cuando el hombre no hablaba, uno no sabía si estaba frente a un sabio o a un tonto. Tan pronto hablaba, uno sabía que estaba frente al que uno creyó; tan pronto contestó, me di cuenta que estaba frente al sabio, porque ese hombre contesta después de pensar y el tonto habla y después piensa. Sabía que estaba frente a un sabio del Oeste de Puerto Rico, que reside hoy en día en Bayamón, y posiblemente haya cogido la grasita del chicharrón bayamonés con Aníbal Marrero por el lado. Y ya se nos fue Héctor O'Neill, pero lo importante es que el distinguido puertorriqueño tiene todas esas cualidades. Es un hombre que dialoga, conversa, no establece un monólogo. Y eso nos lo demostró en las contestaciones que nos ofreció durante el largo interrogatorio a que fue sometido.

Por esas y otras razones, señor Presidente, habré de darle ese voto y siento que sea uno solo, pero se lo di desde que terminó su alocución. Por esas razones, espero que el Senado de Puerto Rico, confirme por unanimidad de todos,

como diría aquel buen campesino, el nombramiento de don César Almodóvar Marchany.

**SR. VICEPRESIDENTE:**

Queremos indicarle a los distinguidos visitantes que de acuerdo con el Reglamento del Senado, no pueden hacerse manifestaciones de aprobación o desaprobación a lo que ocurre en el Hemiciclo, aunque entendemos y comprendemos y compartimos el efecto emocional de las palabras que aquí se vierten. Pero agradeceremos que tratemos de cumplir con las disposiciones reglamentarias porque lo hemos hecho con todos los demás nombramientos.

Señor senador Enrique Rodríguez Negrón. Adelante.

**SR. RODRIGUEZ NEGRON:**

Señor Presidente, yo no pertenezco a la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, y en esa medida, pues a veces cuando vienen los nombramientos ante la consideración del pleno, pues, uno posiblemente traiga algunas interrogantes al Hemiciclo y, obviamente, confío en las determinaciones sabias de la Comisión de Nombramientos, pero a veces en los periódicos del País, cuando uno lee, pues, dan unas impresiones. Y eso fue lo que pasó en el caso mío, que leí en el periódico, o mejor dicho, me dio la impresión en la prensa de que el distinguido Secretario designado estaba en contra de la aprobación de la Ley de Cierre.

Yo he radicado una medida a esos fines, y es a tenor con unos compromisos programáticos. En el día de hoy tuve el beneficio, el beneplácito, de hablar bien someramente con el distinguido Secretario designado, y me ha aclarado la situación. Y vuelvo y digo, las dudas no surgen como consecuencia directa de que yo haya radicado esta medida, sino que yo entiendo que los Secretarios, muy especialmente, cuando se trata de

medidas programáticas, pues, deben mantener unas posiciones de flexibilidad, cosa que no se transmitió a mi persona a través de los partes de Prensa. El distinguido Secretario designado, en el día de hoy, en una conversación muy somera, ha despejado todas esas dudas. Y me complace escuchar de la voz del distinguido compañero Sergio Peña Clos, en su lenguaje florido, hablar sobre las cualidades de este distinguido puertorriqueño.

Yo tampoco he tenido el privilegio ni el placer de compartir, de conocer a este distinguido puertorriqueño, pero, obviamente, como dice el compañero, es una persona que a mí no me cabe la menor duda de que va a ser un Secretario del Trabajo ejemplar. Personas comunicativas, personas que sopesan lo que dicen, cuidadosas, que sepa dialogar, porque de eso es lo que se trata, un Secretario del Trabajo que tiene que defender los mejores intereses de la clase obrera del País. Pero que en ese quehacer, también tiene que armonizar asperezas en aquellos casos donde surjan conflictos laborales. Y yo creo que el señor Gobernador de Puerto Rico ha hecho una selección muy atinada en la persona de este distinguido puertorriqueño; y a mí me complace informarle a este Augusto Cuerpo, que el distinguido compañero Almodóvar Marchany también tendrá el beneficio de este voto, que lo hago con toda alegría y con todo beneplácito porque estoy votando a favor de una persona que, no solamente se merece el voto en la afirmativa, sino que tampoco me cabe la menor duda de que va a ser un gran Secretario del Trabajo.

**SR. BAEZ GALIB:** Señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE:**

Señor senador Báez Galib.

**SR. BAEZ GALIB:** Señor Presidente, yo creo que esto es un magnífico momento para que el récord refleje por qué es que un Senador que no conoce a un nominado, puede votar por un nominado; especialmente cuando uno ni pertenece a la Comisión que lo interroga, como lo es la de Nombramientos; especialmente, si uno no lo conoce. Y especialmente, si uno nunca ha oído hablar de la persona. Y es bueno que el récord refleje que cuando eso ocurre, un Senador utiliza una serie de recursos y mecanismos para poder llegar a una conclusión inteligente. En mi caso, en particular, que lleno todos y cada uno de esos requisitos que acabo de mencionar y sé que estamos otros aquí en iguales condiciones, a cuáles son los recursos que uno acude.

En el caso del distinguido puertorriqueño, que está siendo nominado para Secretario de Trabajo, pues, uno acude, ¿a dónde?, uno acude al liderato obrero del País; uno acude a los compañeros que lo han interrogado; uno acude a personas como el señor Presidente en este momento, el senador Noguera, que conoce también el área laboral; uno acude a gente que viven o han convivido con esa persona. Y me llena de gran placer saber que éste es uno de estos casos donde no hay una sola persona con la que yo me haya comunicado para lograr una opinión inteligente, que me hablara mal de este puertorriqueño.

Pero me gusta aún más utilizar esta oportunidad-no sé si él está aquí presente, no sé si habrá de leer este récord-, de que él asume la postura de Secretario de Trabajo en unos de los momentos más difíciles del movimiento obrero, no solamente en Puerto Rico, sino internacionalmente; donde por primera vez en más de cincuenta años las uniones obreras pierden membresía como



consecuencia de la evolución económica y social, donde, en este momento, posiblemente de un cuarenta a un cuarenta y cinco por ciento que antes pertenecía a las uniones de los miembros, ahora ha bajado a casi a un dieciséis (16) por ciento; donde la configuración del movimiento obrero como era antes, ya ha dejado de ser por razón de la evolución en la industrialización y la alta tecnología, y que llegó el momento de uno buscarle una solución y buscarle un nuevo perfil al movimiento de los trabajadores en Puerto Rico.

Yo me uno a las palabras del compañero Rubén Berríos en torno a la sindicalización del obrero público, con unas limitaciones y unas restricciones y unos parámetros especiales. Me uno a las palabras del compañero Sergio Peña que, obviamente, conoce la persona y muy bien lo explicó; y como uno que no conoce al nominado tengo que pedirle a los que no conocen al nominado, que si han hecho el ejercicio que yo he hecho no cabe la menor duda de que esta persona que viene de las raíces del pueblo de donde viene mi familia paterna, que voten por él.

**SR. VICEPRESIDENTE:**

Señor senador McClintock.

**SR. McCLINTOCK HERNANDEZ:** Sí, para una exposición bien breve debido a las circunstancias climatológicas del aire en el Hemiciclo.

**SR. VICEPRESIDENTE:** Y después, el señor senador Loiz.

**SR. McCLINTOCK HERNANDEZ:** Primero que nada quisiera consignar que en los tres meses y medio que llevamos de Presidente de una Comisión, aquí en el Senado de Puerto Rico, en las varias ocasiones que hemos solicitado la comparecencia del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos a nuestra

Comisión, en todo momento el Secretario ha comparecido personalmente y ha hecho una exposición excelente o ha estado bien representado y se ha aportado significativamente al proceso legislativo. Y ésa es una de las maneras que un miembro de este Senado, que no es miembro de la Comisión de Nombramientos, tiene para medir el grado de cooperación que muestra un miembro de la Rama Ejecutiva hacia la Rama Legislativa.

Pero más importante que eso, estamos ante un momento histórico de grandes cambios económicos en Puerto Rico y de grandes cambios económicos en el mundo. Tenemos, por ejemplo, el hecho de que en la Nación Americana el número de empleos ha aumentado, pero casi la totalidad de los empleos que se han creado en neto, han sido empleos temporeros, empleos a tiempo parcial; no han sido empleos permanentes, no han sido empleos de carrera. Y estamos notando, desde hace unos años para acá, una nueva modalidad, que el tener un empleo a tiempo completo en una empresa se está convirtiendo poco a poco en la excepción, y el empleo temporero a tiempo parcial se está convirtiendo en la regla. La condición y las características del mercado de empleos está cambiando dramáticamente ante nuestros ojos y eso constituye un reto para cualquier Secretario del Trabajo.

Además de eso, en Puerto Rico, como señaló el senador Báez Galib, el sindicalismo ha ido mermando en términos de su penetración en el mercado de empleo, y eso es una condición peligrosa en un sistema capitalista porque el sindicalismo responsable es un contrabalance, un contrapeso necesario contra otros elementos dentro de una economía capitalista y vigorosa como la que

tiene Puerto Rico. Y en ese sentido, pues, esa merma en el sindicalismo, esa merma en el sindicalismo responsable, también es un reto que va a confrontar este Secretario.

Yo creo que la manera en que un Secretario antes operaba, tiene que cambiar en el futuro. Tiene que ser un Secretario más flexible; tiene que ser un Secretario que reconoce los cambios que están ocurriendo; que está dispuesto a defender los intereses de los trabajadores porque ésa es su función en gran medida dentro del Gabinete constitucional; pero que a la misma vez esté dispuesto a buscar la flexibilidad necesaria para que la economía puertorriqueña y el mercado de empleo en Puerto Rico siga siendo atractivo a quienes pueden crear y producir empleos en Puerto Rico.

En ese sentido estamos convencidos de que el nominado cuenta con la capacidad necesaria, con los conocimientos necesarios, con la flexibilidad necesaria para enfrentar unos retos que, posiblemente, ningún Secretario del Trabajo y Recursos Humanos ha tenido que enfrentar en el pasado.

**SR. VICEPRESIDENTE:**

Señor senador Loiz.

**SR. LOIZ ZAYAS:** Señor Presidente, cuando uno le pide a un Secretario que acompañe a uno al distrito para ver de cerca los problemas, el desempleo que tiene ese distrito, y este Secretario va a ese sitio y comparte con uno, y se porta bien con uno y con ese distrito, y está dispuesto a ayudar a ese distrito, es porque uno en el corazón siente que esa persona va a hacer una buena labor; y el Secretario que se va a consignar hoy, el del Trabajo, estuvo con nosotros en el pueblo de Maunabo, atendiendo los problemas que tiene esa parte con relación al desempleo, por lo tanto tiene mi voto.

SR. VICEPRESIDENTE:

Bien. Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:

Señor Presidente, unas breves expresiones. El compañero senador Berríos señalaba la influencia del Secretario Reich en el Gabinete del Presidente Clinton y aquí en Puerto Rico, pues conocemos de instantes en que el Secretario del Trabajo constituía una de las figuras principales del Gabinete del Gobernador, bástenos recordar, sin pretender ser exhaustivo había de ejemplo, meramente, los tiempos de don Fernando Sierra Berdecía, aquella figura gigante dirigiendo el Departamento del Trabajo de Puerto Rico.

Los tiempos, como han señalado muchos otros compañeros, han cambiado, y la situación de la organización de los trabajadores en uniones obreras ha cambiado, ha adquirido importancia el trabajo en el servicio público, pero para mí el cambio principal es, la realidad que Puerto Rico acepta hace ya algún tiempo, que el tener mil habitantes por milla cuadrada no representa un problema de super población, sino un problema de recursos humanos abundantes para darse a la tarea de desarrollar a Puerto Rico.

Y viendo nuestra población como uno de nuestros recursos importantes para nuestro desarrollo social y económico, vemos cómo la función del Departamento del Trabajo debe ir encaminándose a asegurar la capacitación de nuestra fuerza trabajadora en forma creciente, y cómo debe convertirse en agente coordinador y a veces gestor de esa capacitación. Porque el mundo del mañana está en manos, más que nunca antes, del conocimiento y de la destreza. Y en ese sentido para el Departamento del Trabajo se presenta un gran reto, cara al Siglo 21, de ver cómo se cambian prioridades

o cómo se adicionan prioridades para asegurar una fuerza trabajadora cada vez más capacitada, más apta para enfrentarse a los grandes retos de un nuevo siglo.

En ese sentido, la figura del designado nos llena de la esperanza de que tengamos frente al Departamento una persona con la capacidad para convertirse, en el presente Gabinete, en una de sus figuras estelares y para darle los giros que una nueva visión del Departamento habrá de requerir.

Y nos complace hacer estas expresiones, señor Presidente, además, porque aquí nos levantamos en ocasiones a objetar nombramientos que somete el señor Gobernador; y en ocasiones algunos compañeros se quejan de nuestras posiciones y creen que son objeciones que levantamos arbitrariamente. Cuando tenemos que levantarnos para reconocer que el Gobernador somete a la consideración de este Cuerpo nombramientos que honrarían a cualquier administración pública en Puerto Rico, nosotros nos sentimos satisfechos de poder hacerlo. Ojalá, pudiésemos hacerlo con todos los nombramientos que enviase el Gobernador.

Pero nos place de manera especial, señor Presidente, expresar nuestro apoyo al licenciado Almodóvar para el cargo de Secretario del Trabajo y expresar nuestra esperanza de que el Departamento tome los rumbos que los albores de un nuevo siglo habrán de imponerle.

Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador Rodríguez Colón.  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, la verdad que es un placer el poder escuchar a los compañeros de una forma unánime, expresar lo complacido que

están por el nombramiento que ha sometido el señor Gobernador para Secretario del Departamento del Trabajo, la figura de don César Almodóvar. Y no es para menos, se trata de un caballero, de una persona sumamente seria. De una persona pensante y una persona que viene con un cúmulo de experiencia en el campo laboral, por lo que cuenta con el endoso, no tan sólo de aquellos que tiene que servirle, que es a los trabajadores, sino ciertamente a los que dirigen los sindicatos de trabajadores en Puerto Rico.

Es una persona que ha sido muy cooperador cuando la Legislatura le ha llamado para que atiende los asuntos que tienen las Comisiones; y cuando se le ha llamado para consultarle sobre algunos asuntos, siempre ha estado dispuesto a atender la solicitud de algún Legislador.

Pero sobre todo, ha sido muy juicioso en la selección del equipo de trabajo que tiene en el Departamento del Trabajo. Basta con señalar que ha reclutado a una gran mujer, a doña Gloria Bernier para Subsecretaria, y con eso de por sí solo, para mí, demuestra que tenemos un Secretario que sabe tomar decisiones y sabe escoger.

Se trata de un Secretario que va a ayudar inmensamente a este gobierno en su Nuevo Comienzo, para poder atender los reclamos de los trabajadores y de los representantes de los trabajadores. Y nos ha complacido la forma en que ha respondido a preguntas que me parecían de momento que eran preguntas cargadas, pero que él, como buen "cuarto bate", supo batearlas todas, demostrando la gran capacidad que tiene.

Me parece, señor Presidente, que tenemos un gran Secretario del Departamento del Trabajo, y que al finalizar este cuatrienio

podremos levantarnos nuevamente para expresar lo que decimos hoy, porque sabemos que no habrá de fallarle ni al pueblo ni al Gobernador que tuvo la confianza en nombrarlo, ni a este Senado que habrá de confirmarlo.

SR. VICEPRESIDENTE:

Ante la consideración del Cuerpo está el informe.

SR. VALENTIN ACEVEDO:

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:

Sí. Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO:

Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos de este Senado que nosotros nos honramos en presidir, se siente sumamente satisfecha en la gestión que realizó para analizar el nombramiento del distinguido puertorriqueño designado para Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

La Comisión de Nombramientos, en el descargo de esas responsabilidades constitucionales que se le han brindado, llevó a cabo todos los procedimientos que con otros nominados se han realizado; desde analizar los documentos que se le refieren a la Comisión, las investigaciones de campo, los análisis a los cuales son sometidos los designados y, luego de ello, a las vistas públicas donde participan los miembros de la Comisión y los Senadores invitados a la Comisión, del cual el nominado tiene ingerencia directa.

Y en el caso que hoy aquí consideramos, del amigo Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, César Almodóvar Marchany, la verdad es que desde el principio pudimos ver en él la capacidad, la visión, el conocimiento, una gran

experiencia; pero más que nada, señor Presidente, el temple para enfrentarse a serios problemas que la silla de este Departamento habrá de enfrentar.

Y esto nos permite a nosotros, en la Comisión de Nombramientos, el analizar los procedimientos por los cuales son sometidos todos y cada uno de los nominados del señor Gobernador para cada una de las posiciones a las cuales son nominados. Y tenemos que señalar que en este caso, al igual que en los otros casos que han pasado por la Comisión, ya sean favorecidos favorablemente, valga la redundancia, o ya fuera en el sentido en que la Comisión, en ese descargo de sus responsabilidades, rechazara en este Senado, se hizo teniendo en cuenta todos los elementos, todas las condiciones en una evaluación.

Y al igual de tranquilos y orgullosos que nos sentimos cuando la Comisión de Nombramientos ha rechazado algún nombramiento en este Senado, igual de orgullosos y responsables nos sentimos hoy, cuando le pedimos a este Senado de Puerto Rico que confirme al amigo César Almodóvar como Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Yo personalmente dije, señor Presidente, en las vistas, que si el nominado, la experiencia que tiene en el área laboral, su conocimiento y su dedicación, lo hubiera tenido en el derecho civil, penal, la verdad es que el problema de una Secretaría ambulante que todavía se encuentra, hubiese estado resuelta también por unanimidad.

Y esta es la diferencia de las personas con capacidades para enfrentarse a esas responsabilidades que el cargo les conlleva. Nosotros estamos seguros, que el hoy designado Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, posee

todas y cada una de esas capacidades y de esas experiencias.

Tuve la oportunidad de estar en su designación cuando el señor Gobernador de todos los puertorriqueños designó su nombramiento en el edificio del Departamento del Trabajo. Y la primera reunión que sostuvo, antes de que se anunciase su designación, fue con el liderato obrero del País. Demostró ahí que viene con la humildad y la sinceridad de enfrentarse en este Departamento, con una mente amplia, con una mente sin enajenarse de las situaciones que adolecen los obreros puertorriqueños.

Lo vi compartir allí, no como un Secretario, que a veces se trepan en unas posiciones creyendo que los títulos les hacen estar por encima de los que habrán de servirle, sino como parte igual que aquellos trabajadores. Y demostró, en ese sentido, una vía de comunicación necesaria con el sector obrero del País.

Yo tengo que felicitar a mi Gobernador, al Gobernador con el cual todos nosotros compartimos, por esta gran designación. Le felicitamos porque sé que tuvo que analizar a otras personas, pero su selección no falló, fue extraordinaria selección, y recayó en César Almodóvar Marchany para este cargo de Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

En tanto y en cuanto la labor realizada de la Comisión de Nombramientos ha sido extensa en estos nombramientos, es por tal razón que con sumo orgullo la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico se honra en pedir la aprobación del nombramiento del Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, el compañero César Almodóvar Marchany.

SR. VICEPRESIDENTE:

Ante la consideración del Cuerpo

se encuentra el informe de la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, recomendando la confirmación del señor Secretario del Trabajo designado. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe.

Hay un Artículo del Reglamento, que es la Sección 45.8 del Reglamento, de notificación al señor Gobernador. Y queríamos informarle al señor Portavoz, que los Portavoces de los demás Partidos no tienen ninguna objeción a obviar el trámite correspondiente y proceder a instruirle a Secretaría, que se remita inmediatamente la acción del Senado. ¿Alguna moción al respecto?

**SR. RODRIGUEZ COLON:** Señor Presidente, hacemos nuestra esa moción, a los fines de que se notifique inmediatamente, dejando en suspenso la disposición reglamentaria que correspondiera.

**SR. VICEPRESIDENTE:** De la Sección 45.8.

**SR. RODRIGUEZ COLON:** 45.8.

**SR. VICEPRESIDENTE:** ¿Alguna objeción?

**SR. HERNANDEZ AGOSTO:** No hay objeción, señor Presidente.

**SR. BERRIOS MARTINEZ:** No hay objeción, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE:** No habiendo objeción. Notifique Secretaría inmediatamente al señor Gobernador de Puerto Rico de la acción de confirmación del licenciado César Almodóvar Marchany, para el cargo de Secretario del Trabajo de Puerto Rico.

**SR. VALENTIN ACEVEDO:** Señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE:** Señor senador Valentín Acevedo.

**SR. VALENTIN ACEVEDO:** Sí. Señor Presidente, queremos utilizar para récord todas las expresiones que aquí se han vertido, para solicitar a este Cuerpo la

consideración, ante él, del nombramiento del Honorable César Juan Almodóvar Marchany, para el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

**SR. VICEPRESIDENTE:** Señor Secretario, para obviar el procedimiento. El señor Secretario no había llamado ese informe. No obstante, pues por ser un trámite procesal que no tiene mayor contenido, está ante la consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nombramientos.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del Honorable César Juan Almodóvar Marchany, para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del Hon. César Juan Almodóvar Marchany para el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, recomienda favorablemente su confirmación.

El nominado es Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, y la Comisión está rindiendo informe para que se le confirme para ese cargo.

La Junta de Directores del Fondo del Seguro del Estado es el organismo que rige esa agencia

pública, cuyo fin primordial es proveer un seguro contra accidentes del trabajo y enfermedades ocupacionales que sufran los trabajadores.

Los conocimientos, interés y dedicación del Hon. César Juan Almodóvar Marchany en el campo del trabajo lo hacen un candidato idóneo para ejercer el cargo de Miembro de la Junta de Directores del Fondo del Seguro del Estado, por lo que recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Freddy Valentín Acevedo  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

**SR. VICEPRESIDENTE:** Señor senador Hernández Agosto.  
**SR. HERNANDEZ AGOSTO:** No hay objeción, señor Presidente, que se utilice todo lo expuesto y grabado, que hay aspectos no grabados.

**SR. VICEPRESIDENTE:** Señor senador Berríos Martínez.  
**SR. BERRIOS MARTINEZ:** Señor Presidente, no hay objeción.

**SR. VICEPRESIDENTE:** Bien. No habiendo objeción. Los que estén a favor del informe de la Comisión de Nombramientos y de la moción para que se apruebe dicho informe dirán que sí. En contra, no. Confirmado igualmente. Notifíquese al señor Gobernador. Asumo que ¿Cuál moción relativa a la aplicabilidad de la Sección 45.8 está siendo formulada, señor Portavoz?

**SR. RODRIGUEZ COLON:** Señor Presidente, solicitaríamos por moción de que se deje en suspenso...

**SR. VICEPRESIDENTE:** Igual moción.

**SR. RODRIGUEZ COLON:** ...la 45.8.

SR. VICEPRESIDENTE:

Bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Así se acuerda. Notifíquese inmediatamente al señor Gobernador de Puerto Rico la acción del Senado. Próximo asunto.

SR. McCLINTOCK

HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK

HERNANDEZ: Para que se regrese al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: La moción privilegiada, mejor dicho, la moción para consolidar el consentimiento unánime para retornar brevemente al turno de Mociones, ¿alguna objeción? No hay ninguna objeción. Adelante.

### MOCIONES

SR. McCLINTOCK

HERNANDEZ: Señor Presidente para que por lo que queda de la Sesión del día de hoy, se deje sin efecto la Regla 24.13 con respecto a vestimenta, para permitir que aquellos Senadores que quieran usar un poco menos vestimenta ante este calor, puedan hacerlo.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, pues yo le haría una enmienda, para que pase la Prensa y pueda tomar las debidas, fotografías pertinentes, sí así lo desean también a esos efectos.

SR. VICEPRESIDENTE:

Ante la consideración del Cuerpo, ¿alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, los que estén a favor dirán que sí, en contra, no. Se suspende por el día de hoy la aplicabilidad de la Sección 24.13 a los trabajos, haciendo constar, a los fines de récord, el estado en

que se encuentra el Hemiciclo, donde hay apenas aire para efectuar los trabajos. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaríamos que pasáramos al próximo asunto.

SR. VICEPRESIDENTE:

Bien. Habiéndose retornado al Calendario de Ordenes Especiales, adelante. Próximo asunto.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia, a la Resolución Conjunta del Senado 27, titulada:

"Para ordenar a la Autoridad de Tierras a transferir de forma inmediata al Departamento de Recursos Naturales un predio de terreno, con cabida de ciento ochenta mil seiscientos setenta punto nueve mil setecientos setenta y tres (180,670.9763) metros cuadrados, en la finca rústica "Colonia Cayures-B" del Municipio de Vega Baja, con el propósito de que el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América realice diferentes obras relacionadas con el proyecto de protección contra inundaciones en el Río Cibuco de dicho municipio."

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el Informe de la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico en torno a la Resolución Conjunta del Senado 27, para pedir la aprobación del informe, con las enmiendas incluidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe en relación con la Resolución Conjunta del Senado 27, ¿alguna objeción a las enmiendas?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción a las enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Si señor Presidente, para otras enmiendas adicionales.

SR. VICEPRESIDENTE:

Adelante con las enmiendas.

SR. VALENTIN ACEVEDO:

Sí, señor Presidente, en la exposición de motivos, en la página 1, primer párrafo, línea 6, eliminar entre paréntesis "180,760.9763" entre paréntesis y sustituir por el siguiente: entre paréntesis "180,670.9763". En el texto página 2, línea 3, luego de la palabra "setecientos" sustituir por "setenta", luego de la palabra "setecientos" sustituir "setenta" por "sesenta". Esa es en la página 2, línea 3. Y en el título, la línea 3, luego de la palabra "setecientos", sustituir "setenta" por "sesenta". Esas dos son de estilo. Esas son las enmiendas, señor Presidente, para la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE:

¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción a las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Para pedir la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado

Número 27, según ha sido enmendada.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Algunas expresiones en torno a esta medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las expresiones.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Se trata de una medida de gran importancia, señor Presidente, porque va dirigida a propiciar el establecimiento de un sistema de desagüe en una finca, propiedad de la Autoridad de Tierras en Vega Baja, que habrá de beneficiar los terrenos restantes de esta finca y posiblemente de otras fincas adyacentes. En ese sentido no podemos objetar la sustancia de la medida. Pero tenemos que hacer algunas observaciones sobre el trámite, la Autoridad de Tierras es una corporación pública, generalmente va al mercado de dinero, a tomar dineros a préstamos, posiblemente tenga sus propiedades dada en garantía para algunos de esos préstamos, y nosotros debemos cuidarnos de legislar en torno al patrimonio de las autoridades públicas, de las corporaciones públicas, sin contar de antemano con las recomendaciones de las propias corporaciones públicas concernidas, del Banco Gubernamental de Fomento.

Por razón de la importancia y de que hay prisa en que la Asamblea Legislativa tome acción en torno a este asunto, no se ha seguido rigurosamente este trámite. Debo, sin embargo, reconocer el esfuerzo del compañero senador Valentín, que al yo hacerle estas observaciones por teléfono, hizo el máximo que podía en esas circunstancias para proteger el principio de no disponer del patrimonio de una corporación pública

y de ahí la enmienda contenida en el informe, en la Sección 3, requiriendo que el departamento pague a la Autoridad de Tierras lo que acuerden por estos terrenos. De esta manera se ha tratado de salvar este asunto y ha hecho el mejor esfuerzo y es digno reconocerlo, pero lo realmente conveniente y lo ideal es que estas medidas puedan considerarse en vista pública y que en una vista pública, en ese proceso surjan las enmiendas necesarias para facilitar su aprobación.

Con esos comentarios, señor Presidente, por la naturaleza de la medida, por el impacto que ha de tener, por la importancia de propiciar las obras que allí se van a llevar a cabo y por que conocemos personalmente el área de que se trata, expresamos que habremos de votar en favor de la medida.

SR. RIGAU: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Rigau. Adelante.

SR. RIGAU: Sí, para hacerle una pregunta al Presidente de la Comisión, que atendió el asunto de Recursos Naturales, senador Valentín. Aquí se señala en el informe que hay cinco millones de dólares de fondos del Cuerpo de Ingenieros para obras en estos terrenos, ¿esa asignación, desde cuando se hizo y desde cuando se tiene conocimiento de la misma? No por usted, sino por las autoridades pertinentes.

SR. VALENTIN ACEVEDO: La fecha exacta no la podemos precisar, pero sí se nos informó, mediante vía telefónica el día de ayer, que desde el año pasado, aproximadamente, ya se venía en gestiones sobre esta situación, ya que las obras que se vienen a construir aquí es un dique para evitar las inundaciones en las comunidades aledañas al área del Río Cibuco.

SR. RIGAU: O sea, que la medida se radica el 9 de marzo debido a la urgencia que existe, para no perder los fondos.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Eso es correcto.

SR. RIGAU: Eso es todo, muchas gracias.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, queremos hacer constar para el récord que, precisamente, hace unos días atrás, recibimos en nuestra Comisión esta Resolución y nos dimos a la tarea de, por la premura que significa la pérdida de cinco millones de dólares en una obra de esta naturaleza, donde está envuelta la seguridad de las comunidades que viven cercanas al Río Cibuco, de hacer las comunicaciones vía teléfono y quiero informarle a los amigos que luego de una conversación con el distinguido Portavoz del Partido Popular, nos comunicamos personalmente con la Autoridad de Tierras, nos comunicamos con un personal en Fortaleza, que estuvo envuelto en estas conversaciones y con el Departamento de Recursos Naturales. Luego de llevar a cabo esas conversaciones telefónicas en el día de ayer, por la mañana, en nuestra oficinas, vinieron los funcionarios del Departamento de Recursos Naturales y allí se llegaron a los acuerdos pertinentes en el sentido del compromiso del Departamento de Recursos Naturales, que habrá de pagar la cantidad que sea necesaria a base de la tasación que se realice.

Sin embargo, a raíz de los argumentos que usó el distinguido senador Miguel Hernández Agosto, no hay duda que las obras que se van a realizar habrán de mejorar y habrá de capitalizar la

propia Autoridad de Tierras, por las mejoras que se estarán haciendo en esos terrenos, podríamos decir que luego de estas obras, los terrenos aumentarán de valor para la propia Autoridad de Terrenos, que aún en su defecto si hubiese sido donado por la propia Autoridad de Terrenos, saldría todavía ganando, pero no empee, quisimos salvaguardar toda esta situación, la cual fue armonizada por las partes, las agencias envueltas, en el mejor deseo de que no hubiera ninguna situación que pudiera menoscabar el que se pudiera aprobar esta Resolución.

Así es que en el descargo de este informe y de la aprobación de esta Resolución, la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, trabajó en la forma más seria y buscando garantizar esos aspectos que mencionaba el senador Miguel Hernández Agosto, razón por la cual pedimos la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado Número 27.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. VELEZ BARLUCEA: Que se haga constar nuestra abstención porque verdaderamente concurre con lo que señaló el señor senador Miguel Hernández Agosto de que existe la posibilidad de que estos terrenos sin haberse hecho los estudios apropiados y sin haberse convocado a las autoridades correspondientes, estén, inclusive, garantizando bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Es decir que, verdaderamente entiendo que en la tramitación de esta medida no se siguió el trámite ordinario que debe seguir un proyecto de esta envergadura.

SR. VICEPRESIDENTE: Que se anote así la abstención cuando se produzca la votación final.

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Ramos.

SR. RAMOS, ORESTE: Sí, señor Presidente, a los mismos efectos del compañero Dennis Vélez, no por esas razones, sino porque al ver la descripción de la finca nos damos cuenta de que está enclavada y hay que buscar la manera de aclarar eso.

SR. VICEPRESIDENTE: De todas maneras que se entiendan ambas mociones como una solicitud de permiso al Cuerpo para abstenerse, ¿alguna objeción? No hay ninguna objeción, así se acuerda y se concede a ambos compañeros, autorización para abstenerse.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Del Senado Número 95, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre los requisitos establecidos por ley para la posesión, portación y renovación de la licencia de armas de fuego."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente. Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 95, viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos que recomienda su aprobación, con enmiendas.

Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción a las enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 190, titulada:

"Para estudiar la viabilidad de convertir el tramo de la Avenida Muñoz Rivera entre el parque Luis Muñoz Rivera y la Plaza Colón en un parque lineal."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 190, viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos que recomienda su aprobación con bastantes enmiendas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que están a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Tenemos unas enmiendas adicionales para hacer en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, enmiendas en Sala son las siguientes. Las vamos a notificar en bloque.

En la página 2, Sección 2, línea 2, tachar "el" y sustituir por "la".

Página 2, Sección 4, línea 2, tachar "el" y sustituir por "la".

Página 2, Sección 4, línea 3, tachar "el" y sustituir por "la".

Página 3, Sección 7, línea 1 y 2, tachar "al" y sustituir por "la".

Página 3, Sección 7, línea 1 y 2 tachar "al Artículo" y sustituir por "a la Sección".

Solicitamos la aprobación de estas enmiendas en bloque.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? Bien. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Ramos.

SR. RAMOS, ORESTE: Gracias, señor Presidente. Para una enmienda adicional, en la página 2, línea 3, después de la palabra "recreacional" entre "recreacional" y "con" intercalar "pasiva", de modo tal que diga: "y área recreacional pasiva con un paseo peatonal".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? Si están claras. ¿Alguna

duda con relación a la enmienda?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No la capté bien...

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Podría, si fuera tan amable repetirla, señor senador Ramos.

SR. RAMOS, ORESTE: Compañero Hernández Agosto, es para que diga "pasiva" que el área recreacional sea pasiva. Simplemente, después de "recreacional" añadir "pasiva".

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, no hay objeción, señor Presidente, seguro.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. No habiendo objeción, los que estén a favor de la enmienda dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, como los compañeros habrán podido notar, todos los compañeros Senadores que estaban cerca en el Hemiciclo aquel día, se hicieron coautores de esta medida junto a este servidor. El resto no son coautores porque no estaban aquí o estaban en el Salón Café es la única razón. Yo estoy seguro, que hubiera gozado del apoyo, prácticamente, de todos los compañeros esta Resolución.

Pero creo que es importante que esta Resolución, aunque no es una determinación final sobre este asunto, manda un mensaje claro al Ejecutivo, de que hay un interés real de este Cuerpo, en que se bregue de inmediato y con seriedad con este asunto. Que San Juan está necesitado y Puerto Rico, de áreas de esparcimiento, de solaz para la familia como ésta. Que lo que hay es que usar un poco de imaginación y además de usar un poco de imaginación, ponérsela de frente a dos o tres intereses particulares que pueden estar

como escollos en el camino, de una Resolución como ésta.

Pero si no podemos hacerlo en un caso como este, ¿dónde lo podremos hacer? Déjeme ponerle un ejemplo. No sé cuál es el caso de una gasolinera que hay en esa trayectoria, si es privada, si es de una cooperativa, si está el terreno alquilado, si es propio, pero sea cuál fuere, es muy fácil bregar con una gasolinera si uno tiene las formas del gobierno. Es decir, ¿quién no está dispuesto a cambiar una gasolinera a la entrada de San Juan, con el tránsito que hay, por una ubicación, por ejemplo, en un lugar en donde pudiera tener un mayor acceso al tránsito, la 65, cualquiera. O sea, que hay forma, el Gobierno tiene el poder necesario para bregar con los obstáculos pequeños que se puedan traer ante una idea como esta.

A mí me gustaría pensar, que esta Resolución va a dar los frutos que aspiremos dé, pero además de eso, quiero decir...

SR. VICEPRESIDENTE: En el uso de la palabra el señor senador Berríos Martínez. Adelante.

SR. BERRIOS MARTINEZ: ...que he escuchado de ideas. En el cuatrienio anterior las escuché y las vuelvo a escuchar ahora. Dirigidas a convertir, no solamente El Capitolio, sino las áreas adyacentes en un lugar que se parezca, vamos a decirlo, que se parezca un poquito más al Capitolio de los Estados Unidos. Y menos al hacinamiento a que hemos estado acostumbrados, aquí vamos a imitar eso bueno, esa gran explanada, no puede ser así de grande porque no hay el terreno, pero por lo menos, un lugar en donde podemos traer nuestros hijos, en donde podamos compartir. Escuché que hay una idea para eliminar los dos (2) Anexos y hacer las oficinas en



otros lugares Y expandir el Capitolio.

Si eso fuera así, este sería el prelude ideal para ese plan que a lo mejor no se puede hacer en 4 años, pero que se debe empezar ahora.

Yo le pido a los compañeros, que con el mismo espíritu que se han unido a esta Resolución, con la misma diligencia que ha estado trabajando la Comisión de Recursos Naturales, por ejemplo, impulsemos esta idea, a ver si podemos dejar algo bonito cuando salgamos de aquí todos juntos y más bonito que lo que tenemos.

Bien. Muchas gracias.

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Sí. Señor Presidente, nosotros...

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿Usted va a cerrar, va a cerrar la consideración de la medida?

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
No, no, no, porque nosotros no la presentamos. Fue el Portavoz.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Entiendo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Nosotros no la presentamos.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Señor Presidente, nosotros coincidimos con todas y cada una de las expresiones que ha hecho el distinguido senador Rubén Berríos. De hecho, tuvimos la oportunidad de estar realizando una visita ocular al área del Escambrón, un área muy bella y que es una pena que no se esté disfrutando por nuestro pueblo; y en las condiciones tan pésimas en que se encuentra, un lugar tan bonito y de tanto recuerdo en la historia de nuestro pueblo.

Y creemos que cada uno de los compañeros de este Nuevo Senado, debe de darle la atención

necesaria para que en el transcurso de estos años, pueda materializarse aunque sea el comienzo de esta labor.

Yo quiero decirle al distinguido senador Rubén Berríos que, de hecho, me complace muchísimo que el Capitolio pueda parecerse más al Congreso de Estados Unidos. Nos alegró sobremanera escucharle, de lo más profundo de nuestro corazón, el que hiciera esa comparación; y creo que tenemos un área muy bonita aquí al frente que podrá ser disfrutada por la niñez, por los jóvenes, por las personas de edad avanzada. Y creo que en ese sentido quiero hacer este compromiso cabal, en el descargo de las responsabilidades de nuestra Comisión Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que estará trabajando directamente.

Y reconocer también, que el distinguido senador Oreste Ramos ha sido una persona que también ha tenido mucho deseo y una gran preocupación en buscar que en esta área de su querido San Juan se pueda desarrollar este tipo de proyecto y lo reconocemos porque así lo había manifestado en tiempos anteriores, a este servidor. Y en ese sentido, pues reafirmamos que esta Comisión estará dándole la más urgente prioridad para llevar a cabo la responsabilidad que se nos ha descargado en el día de hoy.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO:  
Señor Presidente, esta idea que se plasma en una Resolución, como ha señalado el compañero Valentín Acevedo, tuvimos la oportunidad de intercambiar ideas con el senador Berríos, en ocasión de la visita que hicimos al área del Escambrón y todos coincidimos que es una magnífica idea,

examinar las posibilidades y buscar las maneras, de convertir toda esta área del Parque Muñoz Rivera hacia acá en un parque lineal.

La Comisión del Quinto Centenario estuvo desarrollando lo que se llama el Jardín de Puerto Rico, que es un parque lineal que comienza, en terrenos de la Estación Experimental y pasa por sectores de Hato Rey hasta llegar aquí al Escambrón. De modo, que todo esto está en armonía, se puede unir, para irle dando al área de San Juan ese pulmón adicional que necesita, para, no solamente la belleza del área, sino también para el esparcimiento de nuestra población.

Hace unos años, exploramos preliminarmente el resolver el problema de espacio en el Capitolio, a base de eliminar los anexos y construir facilidades de oficina en la parte Sur del Capitolio y construir facilidades para tener un pequeño tren que traiga a los Senadores, Representantes y empleados de la parte Sur por un área subterránea en la Avenida Muñoz Rivera, o la Avenida Ponce de León hasta llegar al Capitolio y convertir las áreas ocupadas por los Anexos en dos bonitos jardines con sus respectivas fuentes que realmente le den realce a este Capitolio.

Yo, que tuve la oportunidad de hacer ese examen preliminar, le anuncio a los compañeros que, siguiendo la idea del compañero Berríos voy a radicar una Resolución y que los invito a que se unan para completar el estudio que se pueda hacer conjuntamente. Y en términos de financiamiento, yo creo que hay muchísimas alternativas, inclusive, que estos proyectos lo importante es comenzarlos. Si se tardan 8 ó 10 años, bueno si 20 años no es nada, 10 es la mitad de nada. De modo, que siempre estaríamos a tiempo

para hacer algo que realmente necesitamos.

En ese sentido, pues endosamos plenamente la Resolución Número 27.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, antes de que el compañero Charlie Rodríguez cierre

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: La señora senadora Carranza. Adelante.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muchas gracias. Muy buenas tardes, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias.

SRA. CARRANZA DE LEON: Yo también quiero unirme a las palabras de los compañeros Miguel Hernández Agosto y Rubén Berríos, así como Freddy Valentín, mi hermano Senador. Estuve también en la vista ocular en el Escambrón y soy participe de la idea de que todos los hombres y mujeres que estamos aquí reunidos ya estemos pensando en la salud del hombre puertorriqueño.

Y es en esta medida en que quiero expresarme. Siempre hemos hablado de mejoría vertical o mejoría hacia un lado y el otro quitándole al pueblo puertorriqueño las áreas verdes. Y aunque Puerto Rico y esta área no tiene hacia dónde extenderse, es unos de los litorales más hermosos y más bonitos que se pueden llevar en una paleta de pintor a un cuadro.

Por eso, si nosotros en estos momentos nos hacemos eco de esta Resolución y nos unimos a ella, nos vamos a sentir muy orgullosos del Puerto Rico que tenemos. Tiene mi voto y quiero, además, que añadan mi nombre para así sentirme orgullosa de estar incluida en este grupo.

Muchas gracias.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador Eudaldo Báez.

SR. BAEZ GALIB: Sí. Señor Presidente, aunque la Resolución presentada por el compañero es algo limitada a un estudio de un área del sector, yo inclusive pensaría, como dice el Portavoz de nuestra, de nuestro Partido aquí. De que debiéramos ampliar en el sentido de que, como cuestión de realidad, las facilidades generales de esta área son terribles, la infraestructura. Tanto la infraestructura como la que estamos sufriendo hoy mismo, donde ni aire acondicionado tenemos. En los Anexos donde el mismo compañero ha tenido oficinas. El problema allí es insalubre en ocasiones.

Yo encomio a que se trate de expandir al máximo y se le pida a las autoridades, que hagan un análisis comprensivo de todo, no solamente de un jardín, no solamente de un edificio, sino de una estructura que es propiedad del pueblo de Puerto Rico.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, yo quiero, con respecto a este asunto, decir algo que a veces nos pasa por al lado y no nos damos cuenta.

Los monumentos, los parques, las actuaciones simbólicas tienen efectos ejemplarizantes. Si nosotros aquí mismo, en el Capitolio que es nuestro hogar de trabajo, nuestro lugar de trabajo, recomendaríamos favorablemente, luego de un estudio minucioso y poco costoso, adelanto yo, porque es terreno gubernamental, recomendaríamos que este parque se hiciera realidad, ese hecho va a servir de ejemplo y de estímulo a los municipios, a los distritos, yo diría que hasta las entidades privadas. Para un esfuerzo por,

como decía la compañera, por traducir en proyectos de ley, lo que debía estar en la paleta del pintor. Por darle pulmones a nuestro País, como decía el compañero Miguel Hernández Agosto.

Creo que esto sería como un hecho simbólico. Dicen que en la antigua Grecia, El Partenón sirvió de ejemplo a todos los otros templos que se hicieron después que se construyó ese. En cuanto a medidas, en cuanto a forma, pues de esa misma forma sucede hoy en día. Si uno da el ejemplo, le dice al pueblo qué es lo bueno, qué es lo bonito, qué es lo deseable, pues obviamente, en las diversas entidades del pueblo, gubernamentales y no gubernamentales van a seguir el ejemplo. Y yo creo que debemos aprovechar esta coyuntura y verdaderamente hacer un jardín aquí para éstas y las futuras generaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida. ¿Alguna enmienda al título? Ninguna enmienda al título. ¿Alguna enmienda al título?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para que se apruebe la enmienda contenida en el informe hacia el título, la enmienda al título contenida en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor

dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda al título.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia un Informe del Proyecto del Senado 25:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, luego del análisis correspondiente, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo, este informe recomendando la aprobación del P. del S. 25, con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 9:

Tachar "Brown vs Board of Education, y sustituir por "Brown v Board of Education, 349 U.S. 294".

En el Texto:

Página 2, línea 7:

Tachar todo su contenido y sustituir por "El Secretario de Justicia consignará la partida de mil quinientos (1,500) dólares,".

Página 2, línea 8:

Tachar "mil dólares,".

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 25 propone establecer el Premio Thurgood Marshall, a otorgarse anualmente en cada escuela de derecho acreditada en Puerto Rico al estudiante más destacado en el campo de las libertades civiles.

Recientemente falleció el Juez Asociado retirado del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, Hon. Thurgood Marshall. Thurgood Marshall fue un abogado ejemplar que previo a su nombramiento judicial, se dedicó a la defensa de los derechos civiles de los ciudadanos de la raza negra. Uno de sus mayores logros legales fue su exitosa argumentación en el caso de Brown v Board of Education, 349 U.S. 294, en el cual sentó el precedente más importante en la lucha judicial para desagregar la sociedad estadounidense.

En el 1967, Marshall fue designado por el Presidente Lyndon B. Johnson, Juez Asociado, convirtiéndose así en el primer miembro de su raza en ascender al máximo tribunal nacional.

Como acto de recordación de la memoria de este destacado abogado dedicado a la más noble de las causas, se establece el Premio Thurgood Marshall que el Secretario de Justicia otorgará anualmente en metálico al estudiante graduando más destacado en el campo de las libertades civiles de cada escuela de derecho acreditada en Puerto Rico.

La figura del Juez Marshall debe ser un ejemplo para los futuros abogados de Puerto Rico. Cada año que pasa hace falta que más jóvenes abogados se dediquen al servicio de defender el interés público. Mediante este premio se intenta brindar un estímulo tanto profesional como económico para aquellos estudiantes que se destaquen en el campo de las libertades civiles.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva, celebrada por

la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación del P. del S. 25 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, ha circulado ante los compañeros una comunicación de la Cámara de Representantes, relacionado al Proyecto del Senado 25, que establece el Premio Thurgood Marshall y viene una comunicación indicando que hay unas enmiendas. Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado concorra con las enmiendas aprobadas por la Cámara de Representantes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO:  
No hay objeción a concurrir con las enmiendas, señor Presidente. Hay, sin embargo, al concurrir con las enmiendas, es necesario hacer otra pequeña enmienda en algún sitio, es decir, localizo los documentos...

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Senador Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, para solicitar que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara. No sin antes, señor Presidente, señalar que hay un

error tipográfico de poca consecuencia, por lo cual autorizaríamos a la Secretaria de este Cuerpo para que lo corrija en la segunda línea, perdón, la segunda página, página 2, segunda línea, sustituir el "el" por "la", que realmente fue un error tipográfico, por lo que entonces leería: "Se establece el Premio Thurgood Marshall a otorgarse anualmente en cada escuela de Derecho acreditada en Puerto Rico al graduando más destacado en la disciplina de las libertades civiles." Y realmente, es un tipográfico, señor Presidente, por lo cual concurrimos con esa autorización a la Secretaria de este Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE:

Bien. ¿Alguna objeción a la concurrencia? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Y Secretaría deberá hacer la corrección tipográfica correspondiente según el acuerdo del Cuerpo.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 194, titulada:

"Para rendirle homenaje al ilustre puertorriqueño don Baltasar Quiñones Elías."

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, hemos descargado la Resolución del Senado 194, que es una Resolución para rendirle homenaje al ilustre puertorriqueño, don Baltasar Quiñones Elías. Queremos ceder al autor de esta medida, para que nos dé una exposición sobre la misma.

SR. BERRIOS MARTINEZ:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ:  
Los que aquí pasaron ya del par de docenas de años, conocen al compañero y amigo Baltasar Quiñones Elías muy bien. Los más jóvenes lo conocen de oída, pero el licenciado Baltasar Quiñones Elías ha sido un distinguido puertorriqueño que ha honrado en la Legislatura y el foro jurídico puertorriqueño con sus ejecutorias por más de 50 años. Fue Representante a la Cámara, electo por el Partido Popular Democrático en las Elecciones del 1940. Más tarde, luego de la fundación del Partido Independentista en el 1946, el licenciado Baltasar Quiñones Elías fue electo Portavoz de la Minoría en el '52 y en el '56. Y en toda su trayectoria en esta Legislatura fue reconocido como un caballero a carta cabal. Una persona cuya palabra era su ley. Orador de dote extraordinaria, reconocido en Puerto Rico como uno de los mejores oradores en los últimos 40 ó 50 años, de la estatura de don Ernesto Ramos Antonini y don Miguel Angel García Méndez. Dictó cátedra en las tribunas de este País, antes del advenimiento de la televisión.

Baltasar Quiñones Elías es hijo del pueblo de Rincón, pero criado en Aguada. Y los compatriotas de esa zona de diversos partidos políticos se han reunido para rendir un merecidísimo homenaje a este ilustre puertorriqueño. Y estoy seguro que al aprobar esta Resolución, los compañeros del Senado, lo harán con la misma gratitud hacia esa trayectoria que lo hago yo al presentarla y que puedo contar con que su voto equivale a haberse unido a esta Resolución, en homenaje a un gran puertorriqueño. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Ante la consideración del Cuerpo se encuentra la Resolución, los que estén a favor dirán que sí. En contra no. Aprobada.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 195, titulada:

"Para conmemorar el día del Natalicio de José de Diego, como día de Reafirmación del Idioma Español."

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 195, es una medida que ha sido descargada, queremos consumir un turno sobre la misma, pero habremos de ceder al compañero portavoz de la Minoría del Partido Independentista para que inicie las expresiones sobre el mismo.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Queremos, sencillamente, hacer la observación que el compañero Víctor Marrero, tiene una importante reunión de Distrito en Fortaleza, y que cuando se forme el Calendario de Aprobación Final, habría la posibilidad de, si hay la posibilidad de que vote en primer turno. Señor Senador Rubén Berríos Martínez, adelante, señor Senador.

SR. BERRIOS MARTINEZ:  
Señor Presidente, esta Resolución que hemos radicado el senador Rodríguez Colón y este servidor, está dirigida a hacer de el día del natalicio de José Diego, un día de reafirmación del idioma español en Puerto Rico, como nuestra lengua materna y vernácula. Obviamente, todo el mundo conoce las ejecutorias extraordinarias a

favor de la puertorriqueñidad de don José de Diego, quién fuera Presidente de la Cámara de Delegados de Puerto Rico, cuando solamente constaba de un Cuerpo nuestra Legislatura. También ha sido reconocido por sus ejecutorias de carácter literario y por su defensa acérrima de nuestro idioma vernáculo, el español. Creemos que esta es una oportunidad magnífica, por lo tanto, para convertir el día del Natalicio de José de Diego en algo más que la celebración de una efeméride, y, por lo tanto, aquí en la Sección 2 se exhorta al Departamento de Educación y al Instituto de Cultura Puertorriqueño a que lleven a cabo aquellas actividades conmemorativas que recuerden la larga trayectoria del idioma español que hemos desarrollado como pueblo y la contribución valerosa de don José de Diego en ese empeño. Lo hemos hecho como una Resolución del Senado, para que no se retarde su aprobación este año y sabemos que basta con la fuerza moral del Senado para que pueda cumplirse, por lo menos, algunas, algunos de sus propósitos. Esperamos que el año que viene, una vez lo hayamos aprobado aquí este año, pues, podamos hacerlo como una Resolución Concurrente y que cuente con el aval de ambas Cámaras, y también estamos seguros que contará como contó en el pasado la celebración del día del idioma con, el consentimiento y apoyo del señor gobernador de Puerto Rico, don Pedro Rosselló. Así es que yo creo que este Senado honra a don José de Diego, honra nuestro idioma vernáculo, a nuestra tradición, a nuestra cultura, con la aprobación de este Proyecto de Resolución. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Pese a la ...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, brevemente

sobre esta medida. Nos hemos hecho coautor de esta medida con el compañero Rubén Berríos Martínez, toda vez que, señor Presidente, que creemos, en términos políticos, creemos en que Puerto Rico se convierta en el Estado cincuenta y uno de la Nación América, pero también creemos en nuestra identidad de pueblo, entendemos que esa no debe alterarse por el mero hecho de que nos convirtamos en el Estado cincuenta y uno, y ciertamente, lo que estamos haciendo aquí es, realmente, apoyando una realidad, de que nuestra lengua vernácula es el español y que entendemos que, qué mejor día que el de José de Diego para que sea la reafirmación de nuestro idioma; eso en lo absoluto menoscabe el deseo que tenemos de que Puerto Rico se convierta en el estado cincuenta y uno y que el inglés continúe siendo un idioma oficial y que siga siendo un idioma importante para el pueblo de Puerto Rico como bien el pueblo ha expresado en múltiples ocasiones. Sin embargo, señor Presidente, no hay duda que nuestro idioma vernáculo lo es el español y entendemos que debemos hacer todo lo posible por reconocer esa realidad y este proyecto permite ese tipo de expresión.

SR. VICEPRESIDENTE: La Presidencia va solicitar el permiso, la Presidencia va a solicitar el permiso del Cuerpo para abstenerse con relación a esta medida por razones históricas relativas al licenciado José de Diego, en el campo obrero que nada tienen que ver con otras consideraciones, ¿alguna objeción?, no hay objeción. Entendemos que se nos ha otorgado el permiso para abstenernos en relación con esta medida. Los que estén a favor de la medida dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a

solicitar que se forme un Calendario de Aprobación Final de las siguientes medidas: la Resolución Conjunta del Senado 27, la Resolución del Senado 95, la Resolución del Senado 190, la Concurrencia en Proyecto del Senado 25, también señor Presidente, la Resolución del Senado 194 y la Resolución del Senado 195.

SR. VICEPRESIDENTE: Y que el pase de lista naturalmente, sea el correspondiente a la votación.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así mismo es, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción a la moción?. No habiendo objeción, así se acuerda. Deberá avisarse a los miembros de la Comisión de Reforma Gubernamental y al señor Presidente del Cuerpo, que habremos de iniciar la votación final en este caso.

CALENDARIO DE  
APROBACION FINAL DE  
PROYECTOS DE LEY Y  
RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 27

"Para ordenar a la Autoridad de Tierras a transferir de forma inmediata al Departamento de Recursos Naturales un predio de terreno, con cabida de ciento ochenta mil seiscientos setenta y tres (180,670.9763) metros cuadrados, en la finca rústica "Colonia Cayures-B" del Municipio de Vega Baja, con el propósito de que el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América realice diferentes obras relacionadas con el proyecto de

protección contra inundaciones en el Río Cibuco de dicho municipio."

R. del S. 95

"Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre los requisitos establecidos por ley para la posesión, portación y renovación de la licencia de armas de fuego."

R. del S. 190

"Para ordenarle a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, y de Asuntos Urbanos y Transportación y Obras Públicas estudiar la viabilidad de convertir el tramo de la Avenida Muñoz Rivera entre el parque Luis Muñoz Rivera y la Plaza Colón en un parque lineal."

R. del S. 194

"Para rendirle homenaje al ilustre puertorriqueño don Baltasar Quiñones Elías."

R. del S. 195

"Para conmemorar el día del Natalicio de José de Diego, como día de Reafirmación del Idioma Español."

Concurrencia a las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 25

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 27, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

(Senadores:)

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L.

Carranza de León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

Total.....25

VOTOS NEGATIVOS

(Senadores:)

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

(Senadores:)

Oreste Ramos Díaz, Marco Antonio Rigau y Dennis Vélez Barlucea

Total.....3

----

La Concurrencia al Proyecto del Senado 25, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

(Senadores:)

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez,

Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente

Total.....27

VOTOS NEGATIVOS

(Senadores:)

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

(Senadores:)

Enrique Rodríguez Negrón

Total.....1

----

La Resolución del Senado 95, 190, 194 y 195, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

(Senadores:)

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe

Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente

Total.....28

VOTOS NEGATIVOS

(Senadores:)

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

(Senadores:)

Total.....0

**SR. VICEPRESIDENTE:**

Aprobadas todas las medidas.

**SR. RODRIGUEZ COLON:**

Señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE:**

Señor Portavoz.

**SR. RODRIGUEZ COLON:**

Señor Presidente, vamos a solicitar regresar al turno de Relación de Proyectos Radicados.

**SR. VICEPRESIDENTE:** ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se acuerda.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 180

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para disponer que en todo hospital, público o privado, donde haya una sala de emergencia se preste atención médica a toda persona que esté sufriendo una condición de emergencia médica y a toda mujer que esté de parto, independientemente de que dichas personas puedan pagar por los servicios médicos; y para imponer penalidades."  
(SALUD Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 181

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 21 de 4 de junio de 1969, según enmendada, a fin de imponer a toda persona que coloque, deposite, eche o lance u ordene colocar, depositar o lanzar cualquier clase de basura o desperdicio en una playa una multa de quinientos (500) dólares o pena de restitución que conlleve la limpieza de las playas durante cuatro (4) días."  
(DE LO JURIDICO)

P. del S. 182

Por los señores McClintock Hernández, Rodríguez Colón, Zavala Vázquez, Marrero Pérez, Vélez Barlucea y Valentin Acevedo:

"Para enmendar el inciso (c) del Artículo 11 de la Ley Núm. 26 de 22 de agosto de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1974", a fin de asignar un estipendio para el pago de peaje en las autopistas a los miembros de la Policía que sean asignados a prestar servicios por más de tres días consecutivos a cuarteles cuya

ruta más directa, desde la residencia del policía, sea una autopista."  
(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. del S. 183

Por el señor Rodríguez Colón y Rodríguez González:

"Para enmendar el Artículo 18 de la Ley Núm. 22 de 22 de abril de 1931, según enmendada, a los fines de fijar un término al Tribunal Examinador de Médicos para imponer sanciones disciplinarias a los médicos en casos de impericia profesional."  
(GOBIERNO Y DE SALUD)

P. del S. 184

Por los señores Hernández Agosto y Marrero Padilla:

"Para adicionar los incisos (d), (e) y (f) al Artículo 1-A; enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 6 7, 9, 10, 11; adicionar el Artículo 12; y enmendar los Artículos 13 y 14 de la Ley Núm. 20 de 9 de abril de 1941, según enmendada, la cual regula la práctica de la profesión de Agrónomos."  
(GOBIERNO)

P. del S. 185

Por los señores Marrero Padilla y Hernández Agosto:

"Para enmendar el inciso (g); adicionar los incisos (h) y (m) y reenumerar los incisos (h) a (l) como incisos (i) a (n) del Artículo 2; enmendar el Artículo 3; adicionar un nuevo Artículo 4 y reenumerar los Artículos 4 al 12 como Artículo 5 al 13; enmendar los incisos (b) e (i) del Artículo 5; enmendar los incisos (a), (b) y (c) y adicionar el inciso (h) al Artículo 6; enmendar el inciso (f) y adicionar los incisos (i), (j) y (k) al Artículo 7; enmendar los apartados (3) y (5) del inciso (a) y

enmendar el inciso (b) del Artículo 9; enmendar los Artículos 10, 12 y 13 y adicionar un nuevo Artículo 14; derogar el Artículo 22 y reenumerar los Artículos 13 al 21 como Artículo 15 al 23; enmendar el Artículo 23 y adicionar los Artículos 24 y 25 de la Ley Núm. 191 de 4 de agosto de 1979, conocida como "Ley de la Práctica de la Medicina Veterinaria de Puerto Rico" a los fines de adicionar definiciones, así como deberes y facultades de la Junta; aumentar el pago por concepto de dietas; adicionar requisitos para la confección y administración de exámenes; clarificar el procedimiento de acreditación y reválida; asignar fondos y conformar los procedimientos administrativos de reglamentación, investigación y adjudicación con lo establecido en la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada; exigir un (1) año de servicio público en el Departamento de Agricultura; y para otros fines." (GOBIERNO Y DE EDUCACION Y CULTURA)

P. del S. 186

Por el señor Rexach Benítez:

"Para prohibir la introducción, producción, fabricación, manufactura, ensamblaje, distribución, almacenaje, posesión, adquisición, venta, arrendamiento, transportación, ubicación, colocación, mantenimiento, funcionamiento, operación y uso o cualquier otra clase de transacción relacionada con la propiedad, custodia o funcionamiento de las máquinas conocidas como tragamonedas o de pasatiempo o entretenimiento diseñadas para ser utilizadas en relación con juegos de azar, loterías u otros juegos análogos, autorizar al Gobierno de Puerto Rico a inspeccionar, confiscar y destruir estas máquinas y todo artículo o propiedad que se utilice con

relación a éstas, establecer penalidades y derogar la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933." (DE LO JURIDICO)

P. del S. 187

Por la señora Lebrón Burgos:

"Para enmendar el segundo, tercero y cuarto párrafos del inciso A del Artículo 6 y el inciso (b) del Artículo 6D de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, que creó el "Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades", a fin de disponer que los miembros del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, participantes del Sistema con anterioridad al 1ro. de abril de 1990, puedan acogerse al retiro cuando hubieren completado veinticinco (25) años de servicios acreditables, independientemente de su edad, o a partir de la fecha en que cumplan cincuenta (50) años de edad, habiendo completado veinticinco (25) años de servicios, en el caso de miembros de este Cuerpo que ingresen por primera vez al Sistema después del 1ro. de abril de 1990." (GOBIERNO)

P. del S. 188

Por el señor Rodríguez González:

"Para facultar a la Autoridad de Energía Eléctrica a conceder bajo ciertas normas un crédito de diez por ciento (10%) en la facturación mensual del consumo de energía a todo hospital certificado por el Departamento de Salud para operar una institución hospitalaria y/o Unidad de Cuidado prolongado y disponer para la aplicación de esta ley." (CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 189

Por el señor Rodríguez González:

"Para enmendar los párrafos segundo, tercero y cuarto del Artículo 1 de la Ley Núm. 168 del 30 de junio de 1968, según enmendada por la Ley Núm. 153 del 5 de agosto de 1988, con el propósito de que las facilidades hospitalarias acogidas a los beneficios de esta Ley puedan continuar disfrutando de la misma por un termino adicional de diez (10) años, en lugar de cinco (5) años." (HACIENDA)

P. del S. 190

Por el señor Berríos Martínez:

"Para conceder y reconocer el derecho de los empleados públicos a negociar colectivamente sobre salarios y otras condiciones de trabajo, y a organizarse entre sí con tal fin y establecer el Tribunal de Relaciones del Trabajador con el Servicio Público, considerar los derechos de los empleados públicos a recurrir a la huelga y otras actividades concertadas legales con sujeción a las limitaciones y condiciones establecidas en esta ley, establecer prácticas ilícitas de organizaciones de empleados y/o patronos, y para otros fines." (TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS Y DE GOBIERNO)

\*P. del S. 191

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para transferir al Departamento



de Recursos Naturales todas las funciones, poderes, facultades, obligaciones, personal, propiedad mueble e inmueble, récords, fondos, partidas de la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra; y derogar la Ley Núm. 66 de 22 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Conservación y Desarrollo de Culebra".

(REFORMA GUBERNAMENTALES Y RECURSOS NATURALES; ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA)

\*P. del S. 192

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Número 50 de 1 de julio de 1988, según enmendada, conocida como "Corporación para la Conservación y Administración de los Antiguos Cementerios de Ponce a fin de eliminar la asignación presupuestaria para el funcionamiento y administración de la corporación para la conservación y administración de los Antiguos Cementerios de Ponce."  
(HACIENDA)

\*P. del S. 193

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez

González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para enmendar el Subinciso (A) del inciso (a) e la Sección 3 de la Ley Núm. 8 de 24 de enero de 1987, según enmendada, conocida como "Ley de Incentivos Contributivos de Puerto Rico", a los fines de incluir al Programa de Incentivos Industriales en los beneficios que concede el fondo especial establecido por la Ley de Incentivos Contributivos."  
(HACIENDA Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

\*P. del S. 194

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para autorizar la emisión de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en una cantidad principal que no exceda de trescientos millones (300,000,000) de dólares y la emisión de pagarés en anticipación de bonos para cubrir el costo de mejoras públicas necesarias y el costo de la venta de dichos bonos; proveer para el pago de principal de los intereses sobre dichos bonos y pagarés; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer adelantos temporeros del fondo general del tesoro del Estado Libre Asociado para aplicarse al pago de los costos de dichas mejoras y dicha venta de bonos; conceder al Secretario de Transportación y Obras Públicas y a

otras agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado el poder de adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios y para ejercer el poder de expropiación forzosa y para eximir del pago de contribuciones dichos bonos y pagarés y sus intereses."  
(HACIENDA)

P. del S. 195

Por el señor Noguerras, Hijo:

"Para declarar inelegibles para recibir exenciones e incentivos contributivos, incentivos salariales y económicos de cualquier naturaleza, o cualquier asistencia y ayuda bajo cualquier programa gubernamental a personas, corporaciones, sociedades, negocios, empresas o patronos que directamente, o a través de subsidiarias o entidades relacionadas establezcan operaciones manufactureras o de servicios en Puerto Rico, cerrando parcial o totalmente, o limitando expansión de operaciones similares en Estados Unidos Continentales."  
(HACIENDA Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

R E S O L U C I O N E S  
CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 87

Por el señor Loiz Zayas:

"Para autorizar a la Compañía de Turismo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a organizar y establecer una Oficina Regional en cada uno de los municipios de Humacao, Ponce y Mayagüez con miras a promover y fomentar de manera efectiva la industria turística en todo Puerto Rico."  
(GOBIERNO Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

R. C. del S. 88

Por los señores Iglesias y Meléndez:

"Para asignar \$450,000.00, de fondos no comprometidos del Tesoro, a la Defensa Civil de Puerto Rico, para mantener en funcionamiento la Red de Alerta Hidrológica de telemetría por satélite que opera el Servicio Geológico de los Estados Unidos en Puerto Rico."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 89

Por el señor Fas Alzamora:

"Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de siete mil (7,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 65 de 29 de abril de 1992, para la construcción de un acueducto rural en el Barrio Cerro Gordo Arriba del Municipio de Aguada; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 90

Por el señor Zavala Vázquez:

"Para reasignar la cantidad de (\$33,505.00) dólares disponibles en las siguientes Resoluciones Conjuntas asignadas a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico. La R. C. del S. 503, asignada el 21 de diciembre de 1991, cantidad disponible \$17,005.00 dólares, la R. C. del S. 505, asignada el 21 de diciembre de 1991, cantidad disponible \$12,000.00 dólares, y la R. C. del S. 374, asignada el 14 de diciembre de 1991, cantidad disponible \$4,500.00 dólares. Las mismas serán asignadas directamente al Municipio de Lares para llevar a cabo obras y mejoras permanentes, y autorizar las

transferencias de fondos asignados."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 91

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para derogar la Resolución Conjunta Núm. 508 de 6 de noviembre de 1992, la cual asigna dieciséis millones noventa y un mil cincuenta y seis (16,091,056) dólares a entidades e instituciones semipúblicas y privadas sin fines de lucro."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 92

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para derogar la Resolución Conjunta Núm. 443 de 18 de septiembre de 1992, la cual asignada al Departamento de Estado la cantidad de un millón setecientos mil (1,700,000) dólares hasta completar en un período de seis (6) años un total de diez millones (10,000,000) de dólares, para proveer la aportación requerida

por el Banco de Desarrollo del Caribe para incorporar a Puerto Rico como miembro de esta entidad."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 93

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de un millón ochenta mil doscientos treinta y cuatro (1,080,234) dólares de los cuales setecientos un mil trescientos cuarenta y dos (701,342) dólares serán destinados para nutrir el fondo para el financiamiento del quehacer cultural y trescientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y dos (378,892) dólares para otros propósitos específicos relacionados con el quehacer cultural; y autorizar el pareo de fondos provistos por la presente resolución."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 94

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste, señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Burgos, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Enrique Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de cuatro millones setecientos mil (4,700,000) dólares para los gastos de la celebración del plebiscito sobre status político."  
(HACIENDA Y DE GOBIERNO)

\*R. C. del S. 95

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares para realizar las obras de mantenimiento intensivo a las estructuras físicas de los planteles escolares del sistema de educación pública; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer anticipos a dicho Departamento, autorizar la contratación de los proyectos que se contempla desarrollar y para proveer el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 96

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de catorce

millones (14,000,000) de dólares para el primer pago de la suma ascendente a cuarenta y seis millones (46,000,000) de dólares, que debió recibir la Universidad por concepto de los recaudos obtenidos por el impuesto sobre el uso del petróleo crudo y sus derivados, establecido por la Ley Núm. 5 del 8 de octubre de 1987, Según enmendada."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 97

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración del Derecho al Trabajo la cantidad de seis millones setecientos trece mil (6,713,000) dólares para el financiamiento de los programas ocupacionales diversas y obras públicas sencillas."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 98

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de setecientos veintisiete mil quinientos (727,500) dólares a fin

de continuar las actividades que realizan los Consejos de Seguridad Vecinal en sectores de elevada incidencia criminal; autorizar la aceptación de donativos y proveer para el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 99

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de quince mil (15,000) dólares a fin de aportar al Fondo de Becas en beneficio de los hijos de los Miembros del Cuerpo de la Policía que resultaron muertos en el cumplimiento de su deber."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 100

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de agricultura la cantidad de un millón quinientos veintiún mil novecientos ochenta y un (1,521,981) dólares para la certificación de aplicadores de pesticidas de uso restringido y

fiscalización de estatutos relacionados; combatir la garrapata africana y la que transmite la fiebre al ganado; y proveer para el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 101

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste, señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Burgos, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Enrique Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración de Servicios Agrícolas la cantidad de veinte millones setenta y seis mil novecientos nueve (20,076,909) dólares para cubrir sus gastos administrativos y de operación; para el pago de dos préstamos con el Banco Gubernamental de Fomento; disponer sobre la aprobación del aumento y disminución en el pago de cualquier subsidio o garantía de precio con cargo a los recursos provistos por esta resolución; y para autorizar el traspaso de fondos provistos por la presente resolución conjunta."  
(HACIENDA Y DE AGRICULTURA)

\*R. C. del S. 102

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste, señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Burgos, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Enrique Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración de Fomento Agrícola la cantidad de cincuenta y un millones trescientos ochenta y dos mil ochocientos veinte (51,382,820) dólares para cubrir sus gastos de funcionamiento y de operación; para el subsidio salarial y el pago del bono de navidad a los trabajadores agrícolas; para disponer sobre la aprobación del aumento o disminución en el pago de cualquier subsidio o garantía de precio e incentivo con cargo a los recursos provistos por esta resolución; y autorizar el traspaso de fondos."  
(HACIENDA Y DE AGRICULTURA)

\*R. C. del S. 103

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la compañía de turismo la cantidad de diecisiete millones setecientos sesenta mil (17,760,000) dólares para gastos de publicidad y promoción turística."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 104

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez

González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de dos millones cuatrocientos cuarenta mil (2,440,000) dólares para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo en los municipios a ser determinada por legislación que a tales efectos se apruebe."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 105

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de tres millones doscientos ochenta mil (3,280,000) de dólares para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo en los municipios a ser determinada por legislación que a tales efectos se apruebe."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 106

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste, Carranza, Iglesias Suárez, Lebrón Burgos, Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Enrique Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón,

Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Compañía de Fomento Industrial la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares para la concesión de incentivos industriales; para autorizarla a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de treinta y dos millones (32,000,000) de dólares; dejar sin efecto la autorización para incurrir en obligaciones aprobada por la Resolución Conjunta Núm. 256 del 22 de julio de 1992."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 107

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste, Carranza, Iglesias Suárez, Lebrón Burgos, Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Enrique Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para proveer asignaciones para entidades e instituciones semipúblicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura, recreación y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 108

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste, Carranza, Iglesias Suárez, Lebrón Burgos, Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock

Hernández, Enrique Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para fijar el presupuesto de gastos de las dependencias, divisiones y subdivisiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no cubiertas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el Año Fiscal 1994."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 109

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos un (574,401) dólares a fin de cumplir con el tercer plazo de un plan de pago de cinco años para la adquisición de varios predios de tierra propiedad de la administración de terrenos; y para autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 110

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón,

Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico la cantidad de un millón quinientos mil dólares (\$1,500,000) a fin de continuar con la construcción de la casa del veterano puertorriqueño en el Municipio de Juana Díaz; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 111

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste, Carranza, Iglesias Suárez, Lebrón Burgos, Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Enrique Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Oficina Central de Administración de Personal la cantidad de ciento noventa y cuatro mil setecientos doce (194,712) dólares, a fin de realizar mejoras a las facilidades físicas de la agencia."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 112

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste, Carranza, Iglesias Suárez, Lebrón Burgos, Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Enrique Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Superintendencia del Capitolio de la Asamblea Legislativa de Puerto

Rico, la cantidad de un millón quinientos cincuenta mil (1,550,000) dólares, a fin de realizar mejoras al Capitolio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

\*R. C. del S. 113

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de seis millones cuatrocientos mil (6,400,000) dólares a fin de realizar obras de reparaciones y mejoras a las estructuras físicas de los planteles escolares del sistema de educación pública; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer anticipos a dicho Departamento, autorizar la contratación de los proyectos que se contempla desarrollar y proveer para el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

\*R. C. del S. 114

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la

cantidad de dos millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos veintidós (2,542,522) dólares a fin de realizar las obras de restauración, mejoras y remodelación a monumentos históricos; para autorizar el traspaso entre partidas de los fondos asignados; para autorizar a contratar; transferir los fondos asignados y proveer para el pareo de los fondos." (HACIENDA)

\*R. C. del S. 115

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Oficina Estatal de Preservación Histórica de la Oficina del Gobernador la cantidad de nueve millones quinientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y siete dólares (9,585,387) para obras de restauración, conservación, rehabilitación e infraestructura en los predios del Castillo San Felipe del Morro; para la restauración del Palacio Santa Catalina; para la reconstrucción del Edificio Real Audiencia; autorizar el traspaso de los fondos; para autorizar a contratar y transferir los fondos asignados; y proveer para el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

\*R. C. del S. 116

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz

Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración de Servicios Médicos la cantidad de un millón novecientos nueve mil (1,909,000) dólares a fin de realizar mejoras al acondicionador de aire central y mejoras al sistema eléctrico de emergencia; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

\*R. C. del S. 117

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste, Carranza, Iglesias Suárez, Lebrón Burgos, Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Enrique Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Junta de Calidad Ambiental la cantidad de seis millones, sesenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro (6,068,384) dólares para la limpieza de terrenos afectados por sustancias tóxicas; proveer para la transferencia de los fondos al fondo especial establecido por la Ley Núm. 81 de 2 de julio de 1987; autorizar para el pareo de los fondos asignados; y para proveer el pareo estatal de una asignación de fondos federales que estará contenida en el fondo rotativo estatal." (HACIENDA)

\*R. C. del S. 118

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor

Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas la cantidad de veintidós millones setecientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y dos (22,791,492) dólares para los programas mejoras físicas; viviendas a bajo costo; rehabilitación en su sitio y eliminación de arrabales; viviendas para envejecientes e impedidos; desarrollo de solares; y cumplir con el plan de pago línea de crédito autorizada mediante la R. C. Núm. 38 de 24 de julio de 1987; autorizar el traspaso de los fondos provistos por la presente resolución; y proveer para el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

\*R. C. del S. 119

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares a fin de ejecutar el plan de reconstrucción y mejoras a instalaciones y facilidades recreativas y deportivas; autorizar la aceptación de donaciones; autorizar la contratación para el desarrollo de las

obras; y proveer para el traspaso y pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

\*R. C. del S. 120

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Compañía de Fomento Recreativo le cantidad de dieciocho millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos (18,747,600) dólares para la construcción, reconstrucción, rehabilitación, restauración de facilidades recreativas y deportivas; realizar mejoras; autorizar la aceptación de donaciones y el pareo de los fondos asignados; para autorizar la contratación para el desarrollo de las obras y para autorizar el traspaso de los fondos asignados." (HACIENDA)

\*R. C. del S. 121

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos treinta y siete

(468,237) dólares a fin de realizar mejoras al Centro de Operaciones Marítimas de Loíza y al Hangar de F.U.R.A en Ponce; autorizar la transferencia entre partidas de los fondos asignados; y autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

\*R. C. del S. 122

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico la cantidad de seiscientos treinta y un mil seiscientos (631,600) dólares a fin de completar la construcción del Cuartel de Bombas Regional de Ponce; autorizar el pareo y la transferencia de los fondos asignados." (HACIENDA)

\*R. C. del S. 123

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Guardia Nacional de Puerto Rico la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares para la remodelación,

rehabilitación y reparación de cuarteles y facilidades de las armerías de la Guardia Nacional ubicadas en varios municipios y del Cuartel Cuadrángulo de San Juan; y para autorizar la transferencia y el pareo entre partidas de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 124

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración de Servicios Agrícolas la cantidad de dos millones ciento veintiocho mil veintiséis (2,128,026) dólares a fin de realizar el tercer pago del préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento otorgado para la compra de maquinaria agrícola y la construcción de un centro agropecuario y realizar mejoras al centro de inseminación artificial; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 125

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Compañía de

Turismo la cantidad de un millón novecientos cuarenta mil setecientos veintitrés (1,940,723) dólares a fin de honrar planes de pago establecidos para costear la primera y segunda fase del proyecto de remodelación del Edificio La Princesa; y la restauración de la Casa Sauri en Ponce."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 126

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para la construcción, reconstrucción, repavimentación, rehabilitación y restauración de facilidades viales y actividades relacionadas; proveer el pareo de los fondos asignados; aceptar los donativos necesarios y convenientes; autorizar la transferencia de los fondos asignados y el traspaso entre partidas de los fondos provistos por la presente resolución; y autorizar la contratación del desarrollo de las obras."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 127

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez

González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, a fin de dar mantenimiento a las compuertas de la represa de Patillas; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 128

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar la cantidad de seis millones (6,000,000) de dólares para que el Secretario de Hacienda distribuya a los gobiernos municipales y a varios organismos gubernamentales para obras y mejoras permanentes a ser determinadas por legislación que a esos efectos se apruebe."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 129

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar la cantidad de nueve millones (9,000,000) de



dólares para que el Secretario de Hacienda distribuya a los gobiernos Municipales y a varios organismos gubernamentales para obras y mejoras permanentes a ser determinadas por legislación que a esos efectos se apruebe."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 130

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste, Carranza, Iglesias Suárez, Lebrón Burgos, Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Enrique Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Oficina para la Liquidación de las Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico la cantidad de treinta y un millón trescientos ocho mil quinientos catorce (31,308,514) dólares para pagos de deudas a instrumentalidades del gobierno y varias corporaciones públicas; autorizar la transferencia de fondos y proveer para el pareo de los fondos asignados"

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 131

"Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar al Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda la cantidad de treinta y nueve

millones seiscientos sesenta y un mil novecientos (39,661,900) dólares para el pago del renglón de servicios a la deuda y gastos relacionados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 132

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste, Carranza, Iglesias Suárez, Lebrón Burgos, Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Enrique Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Corporación Azucarera de Puerto Rico la cantidad de ciento dos millones trescientos veintinueve mil veintiséis (102,329,026) dólares a fin de cumplir con el pago de principal e intereses del plan de refinanciamiento de la deuda por cuatrocientos cincuenta millones (450,000,000) de dólares autorizado por la Resolución Conjunta Núm. 23 del 23 de septiembre de 1983; cubrir la deficiencia proyectada en efectivo de la zafra de 1993; para honrar el pago de principal e interés de préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento para cumplir con la sentencia de expropiación forzosa de la central igualdad y para facultar al Secretario de Hacienda a hacer anticipos."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 133

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez

González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración de Corrección la cantidad de trescientos sesenta y dos mil quinientos (362,500) dólares a fin de sufragar parte del costo del Proyecto Especial de Rehabilitación y Mejoras Permanentes de las Facilidades Penales del Sistema Correccional; autorizar la contratación y transferencia de estos fondos y para proveer el pareo de los fondos asignados"

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 134

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de dos millones doscientos setenta y siete mil ciento treinta y cuatro (2,277,134) dólares a fin de continuar con el programa de mejoras a edificios no escolares; amortizar deuda por concepto de obligaciones para realizar mejoras a planteles escolares; autorizar la contratación de los proyectos de mejoras que se contemplan desarrollar; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 135

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón

Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración de Facilidades y Servicios de Salud la cantidad de cinco millones trescientos catorce mil doscientos diez (5,314,210) dólares a fin de realizar diversos proyectos de construcción y remodelación de facilidades de salud; proveer para el pareo de los fondos asignados; autorizar el traspaso entre las partidas de asignación de los fondos asignados; y autorizar la reprogramación de obras mediante la autorización de fondos no utilizados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 136

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste, Carranza, Iglesias Suárez, Lebrón Burgos, Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Enrique Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de cuarenta millones setecientos dieciséis mil cien (40,716,100) dólares para continuar los programas de obras de alcantarillado sanitario; y de obras de acueductos rurales; proveer fondos para cubrir el financiamiento con la Farmer's Home Administration (FmHA) para la construcción de acueductos rurales; honrar la parte utilizada durante el año fiscal 1993 y dejar sin efecto la autorización para incurrir en obligaciones por la parte no utilizada de once

millones ochocientos ocho mil treinta y siete (11,808,037) dólares concedida mediante las Resoluciones Conjuntas Números 139 y 185 del 6 Y 11 de agosto de 1991, respectivamente; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 137

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de un millón novecientos veinticinco mil (1,925,000) dólares para realizar mejoras permanentes; para disponer sobre el pareo de los fondos asignados y para autorizar la contratación y transferencia; y el traspaso de fondos."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 138

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste, Carranza, Iglesias Suárez, Lebrón Burgos, Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Enrique Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración de Instituciones Juveniles dieciséis millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos quince (16,926,415) dólares a fin de continuar con el programa de

mejoras en las Instituciones y los Centros; proveer para el pareo de los fondos asignados; autorizar la transferencia de estos; y para autorizar a contratar el desarrollo de las obras y la transferencia entre partidas de los fondos asignados"

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 139

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste, Carranza, Iglesias Suárez, Lebrón Burgos, Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Enrique Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares para los programas de desarrollo de fincas familiares, comunidades aisladas, servicios especiales y la reconstrucción de acueductos en la zona rural; autorizar la transferencia de los fondos a otros organismos; autorizar el traspaso de fondos entre partidas; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA Y DE AGRICULTURA)

\*R. C. del S. 140

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de

Agricultura la cantidad de ochocientos ochenta y cinco mil (885,000) dólares a fin de finalizar las mejoras del laboratorio de veterinaria y para la construcción de un rompeolas; autorizar el traspaso de los fondos provistos; proveer para el pareo de los fondos asignados; y autorizar la contratación de las obras a realizarse." (HACIENDA)

\*R. C. del S. 141

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Autoridad Metropolitana de Autobuses la cantidad de siete millones ochocientos noventa mil (7,890,000) dólares para mejoras a terminales, facilidades centrales y talleres; reemplazo de autobuses y de unidades para personas con impedimentos; mejoras al sistema de radio comunicaciones y para la implantación de un proyecto ambiental y actividades relacionadas; proveer para el pareo de los fondos asignados y aceptar los donativos necesarios y convenientes; autorizar el traspaso entre partidas de los fondos provistos por la presente resolución y autorizar la contratación del desarrollo de las obras." (HACIENDA)

\*R. C. del S. 142

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón

Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de Recursos Naturales la cantidad de trece millones quinientos veinticuatro mil (13,524,000) dólares para realizar obras y proyectos de mejoras permanentes; autorizarle a aceptar donativos; para proveer para el pareo de los fondos asignados, autorizar su traspaso, y dejar sin efecto las autorizaciones para incurrir en obligaciones otorgadas." (HACIENDA)

\*R. C. del S. 143

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares para el programa de participación ciudadana para el desarrollo municipal y mejoramiento de las comunidades locales, creado por la Ley Núm 84 de 29 de Octubre de 1992." (HACIENDA)

\*R. C. del S. 144

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; señora Carranza, señor Iglesias Suárez, señora Lebrón

Vda. de Rivera, señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez, Navas de León, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración de Corrección la cantidad de setenta y un millones ochocientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro (71,886,244) dólares a fin de continuar el Programa de Mejoras Permanentes en las Instituciones Penales; autorizar a incurrir en obligaciones; autorizar la transferencia entre partidas de los fondos asignados; y proveer para el pareo de los fondos asignados; y para autorizar a contratar y transferir los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 145

Por el señor Rodríguez González:

"Para reasignar al Municipio de San Sebastián la cantidad de Treinta Mil (\$30,000.00) mil dólares provenientes de la partida de ciento cuarenta y ocho (\$148,000.00) mil dólares consignados al Instituto de Servicios Comunes (INSEC) en la R. C. del S. 473 del 29 de octubre de 1992, como aportación para que realice la construcción de obras de ornato y monumentos históricos en dicho municipio." (HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL  
SENADO

R. del S. 192

Por el señor Zavala Vázquez:

"Para expresar el más profundo pésame por el fallecimiento del distinguido Alcalde de Peñuelas, Ramón Rivera García (Bonyé)." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 193

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para extender el más cálido reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la emisora radial WRSJ - Radio San Juan por su destacada labor de servicio a la comunidad puertorriqueña y con motivo de la celebración de su quinto aniversario." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 194

Por el señor Berríos Martínez:

"Para rendirle homenaje al ilustre puertorriqueño don Baltasar Quiñones Elías." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 195

Por los señores Berríos Martínez y Rodríguez Colón:

"Para conmemorar el día del Natalicio de José de Diego, como día de Reafirmación del Idioma Español." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 196

Por el señor Fas Alzamora:

"Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. Damián Vélez Román por su decidida y dedicada colaboración para con el Hogar Jesús de Añasco, quien junto a un grupo de ferreteros del área oeste construyeron el edificio que será la Sala de Desintoxicación para Alcohólicos y Adictos a Drogas del Hogar." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 197

Por el señor Marrero Padilla:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura estudiar la posibilidad de establecer una ciudad ganadera en las antiguas facilidades

de la Central San Vicente de Vega Alta." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 198

Por el señor Marrero Padilla:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura estudiar la viabilidad de establecer en la Autoridad de Tierras un proyecto a gran escala de crianza de novillas lecheras para reemplazo." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 199

Por el Señor Navas de León:

"Para que las Comisiones de Hacienda, Gobierno y Salud del Senado de Puerto Rico realicen una investigación referente al requisito establecido por el Comité Designado del Negociado de Seguros Públicos, haciendo mandatorio el que las compañías que prestan servicios de salud en Puerto Rico incluyan el plan dental obligatorio como parte de la cubierta básica." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 200

Por los señores McClintock Hernández, Marrero Pérez y Rodríguez Colón:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico, y de Hacienda que realicen un estudio en torno a la eficiencia de los esfuerzos del Departamento de Hacienda en el cobro de contribuciones, impuestos, arbitrios y otros recaudos y en identificar e intervenir componentes de la llamada economía subterránea." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 201

Por el señor Rodríguez González:

"Para ordenar al Departamento de

Recursos Naturales que intervenga para proteger el Bosque Costanero y Santuario de Aves del sector El Combate de Cabo Rojo, específicamente en las áreas de Puerto Angelino y Punta de Aguila." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 202

Por el señor Báez Galib:

"Para ordenar a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo que realice un estudio sobre la controversia existente entre la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, por una parte y la Oficina del Inspector de Cooperativas, por otra parte." (ASUNTOS INTERNOS)

El Secretario informa que han sido recibidas de la Cámara de Representantes y referidas a comisión, las siguientes resoluciones conjuntas:

RESOLUCIONES  
CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 38

Por el señor Cruz Rodríguez:

"Para autorizar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a traspasar gratuitamente al municipio de Ponce la estructura y terrenos donde ubica la desusada Escuela Elemental Concha Clavel, del barrio Betances de dicha municipalidad, a los fines de habilitar un centro comunal y proveer facilidades recreativas para uso y disfrute de la comunidad." (GOBIERNO, DE ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS Y DE JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES)

R. C. de la C. 128

Por el señor Bonilla Feliciano:

"Para reasignar la cantidad de ciento treinta mil (130,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 514 del 6 de noviembre de 1992. Las cantidades asignadas originalmente fueron de setenta y cuatro mil novecientos (74,900) dólares, de quince mil cien (15,100) dólares y de cuarenta mil (40,000) dólares para la Corporación de Desarrollo Rural, la Administración de Desarrollo de la Vivienda y el Departamento de Recreación y Deportes, respectivamente Distrito Representativo Núm. 17. Para que se autorice la transferencia total de estos fondos y se distribuya entre los Municipios de Moca, Rincón, Aguada, Añasco, al Departamento de Servicios Sociales y al Municipio de Mayagüez, Distrito Representativo Núm. 18."  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 133

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares consignados en el inciso (h) del Artículo 1 de la R. C. Num. 616 de 25 de diciembre de 1991 para la construcción de un Complejo Deportivo en el municipio de Lares."  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 134

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para reasignar al municipio de Lares la cantidad de treinta y seis mil (36,000) dólares consignados a la Compañía de Fomento Recreativo en los incisos b y c de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 479 de 29 de agosto de 1990, que asigna fondos ascendentes a ciento cincuenta y cuatro mil

doscientos veintitrés (154,223) dólares para la construcción de obras y mejoras permanentes en dicho Municipio."  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 139

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para reasignar al municipio de Utuado la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, consignados mediante la R. C. Núm. 412 de 18 de diciembre de 1991 a la Corporación de Desarrollo Rural para transferir al Instituto de Servicios Comunes, Inc. (INSEC) a fin de iniciar la primera etapa de construcción del Centro de Ancianos en dicho Municipio."  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 148

Por el señor Nieves Román:

"Para reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de veintiún mil doscientos treinta y siete dólares con ochenta y tres centavos (\$21,237.83) balances de las Resoluciones Conjuntas Núm. 361 de 5 de diciembre de 1991 y 37 de 10 de abril de 1992, para obras y mejoras no permanentes, transferencia a instituciones del Distrito Representativo Num. 14."  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 155

Por el señor Marrero Hueca, Manuel:

"Para enmendar el inciso (k), relativo a los fondos consignados al Gobierno Municipal de Bayamón, bajo el Distrito Representativo Núm. 9, de la Resolución Conjunta Núm. 514 de 6 de noviembre de 1992, a los fines de clarificar el propósito de la asignación."  
(HACIENDA)

\*DE ADMINISTRACION

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, ha circulado la Relación de Proyectos con la fecha de hoy, quisiera referirnos a la página 4 del mismo, el Proyecto del Senado 191, ha sido referido en primer instancia, a la Comisión de Reformas Gubernamentales y luego a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía. Solicitaríamos, señor Presidente, que la misma sea referida en primer jurisdicción; a Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y a la Comisión de Gobierno y no así a la Comisión de Reformas Gubernamentales.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, a la página 5, de esa Relación, el Proyecto del Senado 193, está referido en primer orden a Hacienda y luego a Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo. Solicitaríamos que se invirtiese, de manera que vaya en primera jurisdicción a Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo y luego a la Comisión de Hacienda.

Señor Presidente, a la página 1, el Proyecto del Senado 181, que ha sido referido exclusivamente a la Comisión De lo Jurídico, que también sea referido a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía.

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, a la página 5, el Proyecto del Senado 195, ha sido referido a Hacienda, a Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo. Solicitaríamos,

señor Presidente, que se refiera en primer lugar, Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, en segundo lugar la Comisión del Trabajo...

SR. VICEPRESIDENTE:  
Asuntos del Veterano y Recursos Humanos.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y en tercer lugar a Hacienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Y en tercer lugar, la Comisión de Hacienda. Bien. ¿Alguna objeción? No hay objeción a los referimientos anteriormente indicados por el señor Portavoz. No hay objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK  
HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK  
HERNANDEZ: Sí. En la página 8, la Resolución Conjunta del Senado Número 94,...

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador, McClintock.

SR. McCLINTOCK  
HERNANDEZ: ...hacemos la moción en la página 8, Resolución Conjunta del Senado 94, se incluya en tercera instancia a la Comisión de Asuntos Federales.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. A la Comisión de Asuntos Federales.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, a la página 2, el Proyecto del Senado 184, ha sido referido exclusivamente a Gobierno, solicitaríamos que también se añada, en segunda instancia o en segunda jurisdicción, la Comisión de Agricultura.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, a la página, señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la página 2, Proyecto del Senado 185, ha sido referido a Gobierno y a la Comisión de Educación y Cultura. Solicitaríamos que en tercera jurisdicción se incluyese la Comisión de Agricultura.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, solicitaríamos...

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
...que se dé por leída la Relación de Proyectos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, hay varios compañeros que nos han indicado el deseo de hacer varios anuncios. Solicitaríamos el consentimiento unánime para que se permita a los Presidentes de Comisiones hacer algunos anuncios en relación con sus Comisiones.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay objeción.

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Señor Presidente, queremos notificarle a los miembros de la Comisión de Nombres, que mañana, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el Salón de Audiencias III, vamos a pasar consideración de la designada Celiabel Feliciano, miembro del Consejo, Asuntos de la Juventud, y de Enrique Jiménez Mercado,

miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos.

En adición, queremos notificar a los miembros de la Comisión de Recursos Naturales, Calidad Ambiental y Energía del Senado, que el sábado tendremos vistas públicas, en el Salón de Audiencias de la Casa Alcaldía de Aguas Buenas y de ahí partiremos a hacer una supervisión ocular a las Cuevas de Aguas Buenas.

Queremos pedir la autorización de este Senado para incorporar en el proceso de esta Resolución al senador Navas Senador del Distrito de Humacao, y quien es oriundo del pueblo de Aguas Buenas, condecorador de esta situación que iremos a ver y queremos que para todos los efectos y fines legales se permita ser parte en los trámites de esta Resolución que se moverá con la Comisión, al pueblo de Aguas Buenas el próximo sábado, a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción de que el Senado dé la encomienda al señor senador Navas de León a que se una a todos los fines correspondientes a esta Comisión en el trabajo de inspección en Aguas Buenas de estas Cuevas? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK  
HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK  
HERNANDEZ: Sí. Para anunciar que mañana, a la una de la tarde (1:00 p.m.) la Comisión de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico, junto a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo continúan las vistas en torno a la reapertura de Cuba. Y a las tres de la tarde (3:00 p.m.) también en Audiencias III, la Comisión de

Asuntos Federales, conjuntamente con la Comisión de Asuntos Urbanos, y Obras Públicas, Transportación y Obras Públicas, tienen vista conjunta en torno a la Resolución del Senado Número 25.

SR. VICEPRESIDENTE:

Quedan así notificados.

SR. IGLESIAS SUAREZ:

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ:

Señor Presidente, como bien señalara el senador McClintock, para informarle a los miembros de la Comisión de Asuntos Urbanos, que a las tres (3:00) vamos a estar participando en conjunto con esa vista pública relacionada con el proyecto que señaló el compañero. Y que durante la mañana, a las ocho (8:00 a.m.), la Comisión de Recreación y Deportes que dirigimos interinamente, va a estar haciendo una vista ocular en las facilidades del Albergue Olímpico y otras facilidades relacionado con la inspección de las facilidades en que se celebrarán en los Juegos Centroamericanos en noviembre.

SR. VICEPRESIDENTE:

Queden así notificados.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, solicitaremos en estos momentos que el Senado...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Se recibió la notificación?

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, nos hemos comunicado con el Portavoz de la Mayoría en la Cámara de Representantes, el compañero Néstor Aponte. Nos ha indicado que, efectivamente, en la Cámara de Representantes en estos

instantes se apresta a conceder el consentimiento al Senado para poder levantar hasta el próximo martes. De igual manera ellos gustosamente aceptan también la autorización que ya nosotros le habíamos dado para hacer lo mismo.

SR. VICEPRESIDENTE:

Bien. En esas condiciones, pues se entiende que ha habido las correspondientes aprobaciones de ambos Cuerpos en relación con el levantamiento de los trabajos. La moción, señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, para solicitar que se levanten los trabajos hasta el próximo martes, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE:

¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta la una y treinta (1:30) del próximo martes.

\*\*\*\*